



CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

DIARIO DE SESIONES

Año 2005

VI LEGISLATURA

Núm. 309

COMISIÓN DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

PRESIDENTA: Doña María Canto Benito Benítez de Lugo

Sesión celebrada el día 2 de junio de 2005, en Fuensaldaña

ORDEN DEL DÍA:

1. Comparecencia Ilmo. Sr. Director General de Familia, SC 178-I, a solicitud Grupo Parlamentario Popular, para informar a la Comisión sobre:
 - Línea de Actuaciones desarrolladas por la Dirección General de Familia.
2. Pregunta con respuesta Oral, POC 428-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Ismael Mario Bosch Blanco, relativa a I Congreso Regional de la Familia celebrado en Valladolid, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 137, de 15 de febrero de 2005.
3. Pregunta con respuesta Oral, POC 430-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. María Begoña Núñez Díez, relativa a Congreso de Familia celebrado en Valladolid en noviembre y la asistencia de don Amando de Miguel, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 137, de 15 de febrero de 2005.
4. Pregunta con respuesta Oral, POC 431-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Elena Pérez Martínez, relativa a criterios de selección de ponentes para el Congreso celebrado en Valladolid en noviembre de 2004, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 137, de 15 de febrero de 2005.

SUMARIO

| <u>Págs.</u> | <u>Págs.</u> |
|--|--------------|
| Se inicia la sesión a las diez horas treinta y cinco minutos. | 6534 |
| La Presidenta, Sra. Benito Benítez de Lugo, abre la sesión. | 6534 |
| Intervención de la Procuradora Sra. Sanz Jerónimo (Grupo Popular) para comunicar sustituciones. | 6535 |
| Primer punto del Orden del Día. SC 178. | |
| La Secretaria, Sra. Martín Juárez, da lectura al primer punto del Orden del Día. | 6535 |
| Intervención, en nombre de la Junta, del Sr. Martínez Bermejo, Director General de Familia, para informar a la Comisión. | 6535 |
| La Presidenta, Sra. Benito Benítez de Lugo, abre un turno para la formulación de preguntas u observaciones por parte de los Portavoces de los Grupos Parlamentarios. | 6544 |
| En turno de Portavoces, interviene la Procuradora Sra. Sanz Jerónimo (Grupo Popular). | 6544 |
| En turno de Portavoces, interviene la Procuradora Sra. Núñez Díez (Grupo Socialista). | 6545 |
| Contestación del Sr. Martínez Bermejo, Director General de Familia. | 6548 |
| En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Núñez Díez (Grupo Socialista). | 6552 |
| En turno de dúplica, interviene el Sr. Martínez Bermejo, Director General de Familia. | 6553 |
| La Presidenta, Sra. Benito Benítez de Lugo, abre un turno para la formulación de preguntas u observaciones por parte de los Procuradores que no han intervenido. | 6554 |
| En turno de preguntas, interviene la Procuradora Sra. Alonso Fernández (Grupo Socialista). | 6554 |
| Contestación del Sr. Martínez Bermejo, Director General de Familia. | 6554 |
| En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Alonso Fernández (Grupo Socialista). | 6554 |
| En turno de dúplica, interviene el Sr. Martínez Bermejo, Director General de Familia. | 6554 |
| En turno de preguntas, interviene el Procurador Sr. Alonso Díez (Grupo Socialista). | 6555 |
| Contestación del Sr. Martínez Bermejo, Director General de Familia. | 6555 |
| Intervención de la Secretaria, Sra. Martín Juárez. | 6555 |
| Segundo punto del Orden del Día. POC 428. | |
| La Secretaria, Sra. Martín Juárez, da lectura al segundo punto del Orden del Día. | 6555 |
| La Presidenta, Sra. Benito Benítez de Lugo, comunica que la pregunta ha sido retirada mediante escrito presentado en el Registro de la Cámara. | 6555 |
| Tercer punto del Orden del Día. POC 430. | |
| La Secretaria, Sra. Martín Juárez, da lectura al tercer punto del Orden del Día. | 6555 |
| Intervención de la Procuradora Sra. Núñez Díez (Grupo Socialista) para formular su pregunta. | 6556 |
| Contestación del Sr. Martínez Bermejo, Director General de Familia. | 6556 |
| En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Núñez Díez (Grupo Socialista). | 6556 |
| Intervención de la Presidenta, Sra. Benito Benítez de Lugo, para una aclaración. | 6557 |
| En turno de dúplica, interviene el Sr. Martínez Bermejo, Director General de Familia. | 6557 |
| Cuarto punto del Orden del Día. POC 431. | |
| La Secretaria, Sra. Martín Juárez, da lectura al cuarto punto del Orden del Día. | 6557 |
| Intervención de la Procuradora Sra. Pérez Martínez (Grupo Socialista) para formular su pregunta. | 6558 |
| Contestación del Sr. Martínez Bermejo, Director General de Familia. | 6558 |
| En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Pérez Martínez (Grupo Socialista). | 6558 |
| En turno de dúplica, interviene el Sr. Martínez Bermejo, Director General de Familia. | 6559 |
| La Presidenta, Sra. Benito Benítez de Lugo, levanta la sesión. | 6560 |
| Se levanta la sesión a las doce horas cincuenta minutos. | 6560 |

[Se inicia la sesión a las diez horas treinta y cinco minutos].

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO): Sí, Señorías. Buenos días a todos.

Se abre la sesión. Por parte de los Portavoces de los Grupos Parlamentarios, ¿alguna sustitución que comunicar? ¿Representante del Grupo Parlamentario Socialista? Ninguna. ¿Representante del Grupo Parlamentario Popular?

LA SEÑORA SANZ JERÓNIMO: Sí, señora Presidenta. Buenos días. María Pilar San Segundo Sánchez sustituye a José Antonio Velasco Fernández y Jesús Roberto Jiménez García a Ángel Nazario Barrio Arribas.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO): Muchas gracias, Señoría. Por parte de la señora Secretaria se dará lectura al primer punto del Orden del Día.

LA SECRETARIA (SEÑORA MARTÍN JUÁREZ): Gracias, señora Presidenta. Buenos días. Primer punto del Orden del Día: "**Comparecencia del Ilustrísimo señor general... del Ilustrísimo señor Director General de Familia, a solicitud del Grupo Parlamentario Popular, para informar a la Comisión sobre: línea de actuaciones desarrolladas por la Dirección General de Familia**". Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO): Gracias, señora Secretaria. Tiene la palabra el Ilustrísimo señor Director General de Familia, don José Antonio Martínez Bermejo.

EL DIRECTOR GENERAL DE FAMILIA (SEÑOR MARTÍNEZ BERMEJO): Buenos días, señora Presidenta. Señoras y señores Procuradores, comparezco ante esta Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades de las Cortes de Castilla y León con la intención de informar a Sus Señorías sobre las líneas de actuación desarrolladas por la Dirección General de Familia.

En primer lugar, me gustaría... me gustaría decir que las familias no solamente son el núcleo básico de la sociedad, sino que también son la institución más valorada por gran parte de los castellanos y leoneses. A pesar de esta importancia social -que nadie desconoce-, sin embargo, las familias han estado durante cierto tiempo relegadas a un segundo plano político. Hasta hace muy poco, el concepto de familia o el concepto de familias, en cuanto a su atención política, o en cuanto a su atención social, era un concepto en un segundo plano, y, sin embargo, nuestra intención ha sido traerlo al primer plano de la agenda política.

En algún momento, incluso, por parte de... de algunos, el realizar políticas activas en pro de las familias fue considerado como algo trasnochado, como algo caduco y alejado de la realidad. Sin embargo, consideramos y creemos en la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades que hacer políticas en pro de las familias de Castilla y León es apostar por el futuro de nuestra sociedad.

En la anterior Legislatura, la Junta de Castilla y León ya estableció importantes medidas de apoyo a las familias: ya estableció medidas de carácter directo, ya

estableció medidas también relacionadas con la conciliación de la vida familiar y laboral, con la natalidad, medidas para el acceso a la vivienda, acciones de carácter educativo y de servicios sociales. Sin embargo, ha sido en la presente Legislatura cuando se ha empezado a tomar cada vez un mayor impulso en el apoyo de las políticas en favor de las familias de Castilla y León.

Y, de este modo, el primero de ellos en su organización administrativa, en la propia organización política y administrativa de la Junta. Se incluyó dentro de los órganos, dentro de los Departamentos y de las Consejerías de esta Comunidad Autónoma, un Departamento dirigido directamente a esa política de familias, que es... que fue la Consejería... que es la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades. Y dentro de esta Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades, además, se creó una Dirección General de Familia, que en estos momentos tengo el honor y la responsabilidad de dirigir.

Pero, en definitiva, lo que se pretendía al aglutinar en un único órgano directivo, en un único departamento, las políticas de familia suponía traer hacia sí todas aquellas actuaciones que antes decía, y que en la anterior Legislatura se estaban llevando a cabo desde las distintas Consejerías que ya existían en la Junta de Castilla y León. De este modo, a la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades como a... y, en concreto, a la Dirección General de Familia le han llegado competencias y funciones que anteriormente eran desempeñadas por la entonces Consejería de Sanidad y Bienestar Social, por la Consejería de Industria, Comercio y Turismo, por la Consejería de Educación y Cultura, entre otras.

Pero no basta solo con decir que las políticas se centren desde un departamento concreto, sino que creemos que la política de familia, además, debe ser una política de carácter integral y con carácter transversal; es decir, todos y cada uno de los departamentos... aunque esté centrado el impulso, aunque esté centrada la planificación y la organización en un único centro directivo, todos los departamentos de cualquier Administración Pública -en este caso de la Junta de Castilla y León- deben realizar políticas activas en pro de la familia, políticas dirigidas a aspectos de vivienda, políticas dirigidas a aspectos de empleo, políticas dirigidas a servicios sociales, dirigidas a aspectos de educación y sanidad, que inciden de forma importante en las familias de esta Comunidad Autónoma.

Con estas dos premisas, una concepción centrada en un departamento que lo apoya y, por otra parte, el carácter transversal e integral de las políticas de familia, estamos pretendiendo dar una especial prioridad al apoyo a las familias en nuestra Comunidad Autónoma. Ya el propio Presidente Juan Vicente Herrera, en su Discurso de Investidura, dejó claro, en ese contrato que

suscribió con todos los ciudadanos, una serie de objetivos muy concretos a realizar a lo largo de esta Legislatura, dirigidos a esa política activa en pro de las familias.

Un ejemplo muy claro y habitual de este supuesto es el hecho de la configuración de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma. En los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de este año, del año dos mil cinco, hemos pasado de los 55 millones de euros que se dotaban a la Dirección General de Familia el año pasado a 65 millones de euros, un incremento superior al 18,3. Pero si cogemos el periodo de Legislatura, Señorías, yo tendría que decirles que, desde los Presupuestos del año dos mil tres, lo que aglutinaba toda esa serie de actuaciones que ha recogido la Dirección General de Familia eran unos Presupuestos de 45 millones de euros, y que en solo dos años, en solo dos ejercicios presupuestarios, han pasado a ser 65 millones de euros; es decir, un incremento de casi el 45% de esos Presupuestos, lo cual está muy por encima de lo que es la media habitual de crecimiento de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma.

Mi exposición voy a intentarla organizar en los distintos... unidades que componen la Dirección General. Cuando se diseñó el órgano, cuando se diseñó la Dirección General de Familia, se pretendió aglutinar ya los órganos administrativos que la integran con una clara definición de políticas que, sin ser estancas, porque están relacionadas entre sí, sí que tenían una identidad entre todas ellas.

Y, de ese modo, en primer lugar, pretendo hablar de las líneas de apoyo, de las líneas de actuación en materia de conciliación de la vida familiar y laboral. También pretendo hablar de las prestaciones directas que se... que se otorgan y que se dan a las familias de Castilla y León. Y en último, dentro de ese área de programación y coordinación, voy a intentar hablar de los proyectos, de los importantes proyectos de planificación y de impulso normativo que en estos momentos o bien han sido ya realizados, o estamos en fase de elaboración.

En primer lugar, respecto a la conciliación de la vida familiar y laboral, creo que todos coincidiremos en la importancia que esta... y la necesidad que tenemos respecto a la conciliación de la vida familiar y laboral en todos los ámbitos de nuestra vida. Por eso, desde la Junta de Castilla y León, concretamente desde la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades, desde un primer momento se entendió que este aspecto era esencial en el ámbito de la negociación de la Mesa del Diálogo Social. Y esto permitió, en febrero del año pasado, en febrero del año dos mil cinco, el que se alcanzara un compromiso con los agentes sociales, con la Unión General de Trabajadores, con el sindicato Comisiones Obreras y con la Confederación Empresarial de Castilla y León, Cecaile, se alcanzara un compromiso por

la conciliación de la vida familiar y laboral, que, además, es un compromiso vivo, porque se sigue actuando sobre él, y, además, se sigue negociando, y se sigue, además, adecuando a cada momento con los agentes del diálogo social.

Pero a mayores, si me permiten, quisiera resaltar una idea motriz que también tenemos en la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades -y que espero que todos ustedes coincidan en ella también-: si en el momento actual es de especial importancia feminizar determinados sectores -los sectores productivos, los sectores laborales, los sectores empresariales, o los profesionales, o incluso la política-, desde la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades, como parte de la Junta de Castilla y León, nuestro objetivo es el contrario respecto a la conciliación de la vida familiar y laboral: desfeminizar la conciliación de la vida familiar y laboral.

Somos conscientes de la importante carga que las mujeres soportan en las tareas de conciliación de la vida familiar y laboral, y nuestro objetivo va orientado en medidas de impulso de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, en medidas de impulso en cuanto a la corresponsabilidad de la realización de las funciones tanto familiares como de las funciones profesionales, en medidas también de educación en igualdad -que nos parece importantísimo-, y también, por descontado -y es uno de los objetivos que nos hemos marcado para esta Legislatura-, en el establecimiento de centros y de servicios dirigidos a la conciliación de la vida familiar y laboral desde un punto de vista de calidad, desde un punto de vista de garantía y, sobre todo, desde un punto de vista profesional.

Como decía, desde esta óptica de negociación con los agentes sociales y desde la óptica de desfeminizar la conciliación de la vida familiar y laboral, es por lo que la Junta de Castilla y León, en enero del año dos mil cuatro, aprobó la Estrategia Regional para conciliar... para facilitar la conciliación de la vida familiar y laboral. Una Estrategia que, para su periodo de vigencia, estableció una inversión, estableció unos cálculos de financiación por encima de 86 millones de euros; que tiene diecisiete objetivos específicos, con ciento dos acciones muy concretas; que, además, establece diecinueve organismos responsables dentro de la Administración Pública, dentro de la Junta de Castilla y León, para la realización de esas acciones, de esas ciento dos acciones; y que, además, establece cinco grandes líneas de desarrollo, que, a modo sincrético, les diré, Señorías, que son: en primer lugar, la concienciación de las ventajas que comporta la conciliación de la vida familiar y laboral; la promoción de centros y servicios dirigidos a tal finalidad; la organización del trabajo en las empresas; las medidas de carácter normativo y planificador; y, por último, algo que nos parece muy importante en la Comunidad

Autónoma de Castilla y León, la conciliación de la vida familiar y laboral en el ámbito rural.

Por... por ser concreto en esta ponencia y no... y no abusar de la paciencia de los que me están escuchando, me voy a centrar fundamentalmente en la segunda línea, porque tal vez sea la que tiene una mayor dimensión y... -digamos- y su actividad, dentro de esa profesionalidad, calidad, garantía y seguridad que generan los nuevos centros y servicios, es la línea dirigida de centros y servicios a la conciliación de la vida familiar y laboral.

Y, en este sentido, desde la Junta de Castilla y León se han adoptado decisiones importantes, como ha sido la creación del Registro de Centros dirigidos a la conciliación de la vida familiar y laboral. Un Registro que no tiene naturaleza constitutiva, puesto que no sustituye a los registros de carácter educativo que ya existen, sino que tiene una naturaleza declarativa y para facilitar, sobre todo, el conocimiento de todos y cada uno de los centros y recursos que están en nuestra Comunidad Autónoma, que existen en nuestra Comunidad Autónoma, tanto públicos y privados, para atender a niños y niñas de cero a tres años.

¿Por qué conocer estos centros? Pues muy sencillo: para poder organizar y planificar claramente, tanto en el territorio como en la... en qué, en el concepto de qué servicios y qué centros son los que tenemos que apoyar desde la Junta de Castilla y León.

Un Registro que en estos momentos está en perfecto funcionamiento. Hay registrados ya doscientos cuarenta y seis centros infantiles y doce ludotecas; de los cuales, públicos son setenta y cuatro centros, y privados, ciento setenta y dos.

Pero, por otro lado, hemos querido establecer un mecanismo estable, un mecanismo permanente, claro y fiable para colaborar con las Entidades Locales, para colaborar con los Ayuntamientos para la puesta en marcha de centros infantiles en Castilla y León.

De este modo, se aprobó el Decreto 136 del año dos mil tres, que lo que pretendía, en definitiva, es una colaboración importantísima, desde el punto de vista financiero de la Junta de Castilla y León, con las Entidades Locales para la creación de centros infantiles. Y cuando digo importantísima es porque se compromete en sostener, en financiar, cerca... hasta el 90% de los costes de construcción y de equipamiento de centros infantiles en el ámbito municipal.

Gracias a esta línea, hoy podemos decir que en lo que llevamos de Legislatura, los, prácticamente, dos años que llevamos de Legislatura, se ha apoyado la creación de cuarenta y nueve... perdón, cuarenta y cinco nuevos centros infantiles de titularidad municipal; lo

que va a suponer que, en un espacio breve de tiempo, se pongan en marcha dos mil trescientas noventa y seis plazas para niños y niñas de cero a tres años en el ámbito público, y que, además, generarán trescientos cincuenta y cuatro empleos directos, aparte de la generación de empleos indirectos que puede... que puede tener.

En estos proyectos, la Junta de Castilla y León ha comprometido más de 20 millones de euros, más de 20 millones de euros, el... algo más del 83% del total de la inversión, una inversión de 25 millones de euros para poner en marcha estos cuarenta y cinco centros infantiles.

Pero no se va a acabar ahí, porque tenemos más solicitudes; en estos momentos, se encuentran en tramitación más de cuarenta solicitudes formuladas por distintos Ayuntamientos de la Comunidad, que, en el momento en que cumplan los trámites que el Decreto 136 solicita para poder concederles la subvención, tendrán derecho también a esa subvención y tendrán derecho a tener y gestionar un centro infantil para niños y niñas de cero a tres años.

A mayores -y antes les decía, la importancia que el ámbito rural tiene en nuestra Comunidad Autónoma-, todos ustedes, seguramente, conocen, Señorías, el llamado "Programa Crecemos", si bien las medidas de apoyo a centros infantiles, a esos cuarenta y cinco centros infantiles (muchos de ellos son del ámbito rural), entendíamos que existían determinados municipios cuya población se encontraba entre quinientos y dos mil habitantes, cuya demanda de plazas infantiles de niños, los demandantes eran inferiores a quince plazas, por lo que ni la iniciativa pública ni el Ayuntamiento tenía capacidad para la gestión de un centro infantil, ni la iniciativa privada acudía a atender a esos niños, entendimos que era el momento de corresponsabilizarnos todas las Administraciones Públicas de esta Comunidad Autónoma, es decir, Junta de Castilla y León, Diputaciones Provinciales y esos pequeños Ayuntamientos, para poder poner en marcha un sistema de atención a niños y niñas de cero a tres años en esos pequeños núcleos de Castilla y León, y que evitemos el que esa población se pase a otros núcleos más grandes porque le son... porque están carentes de servicios.

Este Programa Crecemos -si me permiten decirlo así- creemos que ha tenido una gran aceptación, es un programa que ya está funcionando en estos momentos en un número importante de municipios, que se va a poner en marcha ya, entre los años dos mil cuatro y dos mil cinco, en ochenta y tres municipios; lo cual va a suponer la creación de mil ciento sesenta y dos plazas para niños y niñas de cero a tres años, y, además, va a generar ochenta y tres puestos de trabajo directos en esos centros; otros ochenta y tres indirectos, porque

tanto la Junta como la Diputación subvencionan no solo el hecho de una persona titular que atienda a esos niños, sino que también subvencionan el posible sustituto para dar continuidad a esos centros. Y en estos momentos, además, se está dando formación a los nuevos profesionales que van a atender a los niños en el año dos mil cinco, por parte de la Junta de Castilla y León.

En definitiva, a fecha de hoy –si no estoy equivocado en la fecha de dos de junio de dos mil cinco–, a fecha de hoy, podemos decir que, entre uno y otro programa, son tres mil quinientas cincuenta y ocho plazas infantiles las que en breve se van a poner en funcionamiento en la Comunidad Autónoma de Castilla y León, que van a atender a ciento veintiocho municipios de nuestra Comunidad Autónoma, y que van a suponer cuatrocientos treinta y siete puestos de trabajo; puestos de trabajo, además, que –si me permite– van a ser fundamentalmente ocupados por mujeres, van a ser, fundamentalmente, profesionales que van a ser mujeres, y en el ámbito rural –que no les oculto, porque ustedes lo conocen mejor que yo, por las Comisiones de... la Comisión de Población y todas esas reuniones que han tenido– la importancia que tiene el que la mujer trabaje, y en el ámbito rural, para el asentamiento de la población en nuestra Comunidad Autónoma.

Pero, a mayores, son tres mil quinientas cincuenta y ocho plazas, que van a solucionar, que van a solucionar la conciliación de la vida familiar y laboral a tres mil quinientas cincuenta y ocho familias, que van a dar una atención educativo-asistencial a trescientas... a tres mil quinientos cincuenta y ocho niños, y que, además... –si me permiten, ya, por cerrar el argumento, Señorías–, que, además, van a permitir que cerca de siete mil empleos, es decir, los empleos de esos... de esas madres y de esos padres que llevan a sus hijos a los centros infantiles o al Crecemos se puedan consolidar y no tengan que abandonar el trabajo para atender a sus hijos menores de tres años.

Pero no nos conformamos con esto, tenemos que seguir trabajando; y, recientemente, hemos querido poner en marcha programas que vayan dirigidos a acercar estos servicios a los lugares de trabajo. De este modo, de este modo, hemos llevado una política, una serie de actuaciones políticas dirigidas a los polígonos industriales, fundamentalmente dos aspectos muy concretos: por un lado, el llamado "Programa Juntos". El Programa Juntos pretende y consiste en la creación de centros infantiles en polígonos industriales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León. ¿Por qué en polígonos industriales? Por el simple hecho de que suelen ser los lugares de concentración más grande en nuestra Comunidad Autónoma tanto de empresas como de trabajadores.

Este Programa Juntos, para el año dos mil cuatro, se ha suscrito ya un acuerdo en el que se va a poner en

marcha en nueve polígonos industriales, en nueve polígonos industriales de la Comunidad Autónoma; que, además, supone la colaboración de los principales Ayuntamientos de esta Comunidad Autónoma, y que, además, supone también la colaboración de las asociaciones de empresarios que, a través del compromiso de la responsabilidad social corporativa que deben tener las empresas, deben comprometerse también en la gestión de estos centros por y para los trabajadores y trabajadoras de los mismos.

En total, como decía, van a ser nueve polígonos industriales, ochenta y un nuevos puestos de trabajo, y además quinientas cuarenta y nueve plazas de... como media general, atendiendo a una media de sesenta y un plazas por polígono, que podrían ser más, en algún caso, de quinientas cuarenta y nueve plazas.

Pero otra de las actuaciones dirigidas a polígonos industriales es una nueva iniciativa comunitaria, que ha sido aprobada recientemente, que es el Proyecto EQUAL, conocido como "Perla". Si me permiten, la expresión "Perla" no se refiere, lógicamente, al fruto de las ostras, sino que se refiere a la unión de dos aspectos que son la conciliación de lo personal con lo laboral; de ahí "per-la".

Este proyecto, o esta iniciativa comunitaria, esta iniciativa comunitaria, que está dotada inicialmente con 2... algo más de 2 millones de euros, 2,1 millones de euros, lo que pretende es, sobre todo, favorecer la conciliación de la vida familiar y laboral de los trabajadores en el ámbito de los polígonos industriales; tiene socios importantes como es la Federación Regional de Polígonos, determinadas entidades financieras; los principales responsables de gestión y recursos humanos de las empresas, de las grandes y medianas empresas de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, también están asociados en este proyecto. Y, además, como les decía, su... su aspecto más importante es el pilotaje; saben ustedes que las iniciativas comunitarias son para generar iniciativas nuevas, proyectos piloto, que luego puedan servir al resto, digamos, de la población. Pues el pilotaje de un cheque-servicio para atender a aquellas personas, ya sean ascendientes o descendientes, que los trabajadores tengan en situaciones de urgencia, por una enfermedad leve o por lo que fuera. De ese modo, intentando conciliar la vida familiar y laboral, pero, al mismo tiempo, intentando evitar problemas de absentismo o problemas de productividad en las empresas.

Es un proyecto que, además, ha gustado desde el punto de vista europeo. Ustedes saben que todo programa o iniciativa comunitaria suele tener, suele tener... el... digamos, una actividad nacional, pero luego tiene una actividad trasnacional (digamos que hay acuerdos con otros Estados). Pues, en estos momentos, y cumpliéndose el plazo, cumpliéndose el plazo de los acuerdos trasnacionales el treinta de junio, ya tenemos garantizada la

colaboración en este proyecto de Alemania, de Chequia y de Lituania, y están en fase de decidir si se unen a nosotros en este proyecto Gran Bretaña y Grecia, decisión que tomarán -espero- antes del treinta de junio.

Pero, además, desde determinados Gobiernos Autonómicos, como fue ayer el caso en el Gobierno Vasco, nos han solicitado información sobre este proyecto porque les ha parecido muy interesante esa experiencia de... digamos, del cheque-servicio.

En definitiva, todos estos proyectos, ¿qué es lo que pretenden? Pues cumplir -como les decía al principio de la comparecencia- el compromiso que adquirió el Presidente de la Junta de Castilla y León, Juan Vicente Herrera, ese compromiso con los ciudadanos cuando dijo que en la Legislatura... se pretendían crear cinco mil plazas en centros infantiles, cinco mil plazas para niños y niñas de cero a tres años, y creo que estamos en camino de lograrlo, en camino de conseguirlo, incluso, si podemos, si podemos, llegado el caso, de superarlo. Pero no solamente, sino también demostrar -como ya se ha hecho en otras ocasiones- que la generación de servicios de esta naturaleza, de servicios de conciliación de la vida familiar y laboral, además son yacimientos de empleo; y yacimientos de empleo importantes para sectores que nunca deben desconocerse, ni en Castilla y León ni en toda España, como es el trabajo femenino.

Pero no nos conformamos solo con construir centros, también hay que mantenerlos, y está el compromiso de la Junta de mantener esos centros infantiles. En estos momentos, en estos momentos, aparte de los veintinueve centros infantiles que la Junta de Castilla y León gestiona en todas y cada una de las provincias de la Comunidad Autónoma, estamos manteniendo todos y cada uno de los centros públicos municipales, de los centros infantiles municipales que hay en esta Comunidad, manteniendo en un porcentaje importante... Y, además si... no sé si ustedes conocerán -pero estaré encantado de facilitárselo, si es el caso- la Orden, la convocatoria que salió el cuatro de enero de este año, cuatro de enero de dos mil cinco, para financiar esos gastos de mantenimiento; esa Orden se está resolviendo ahora, va a suponer la financiación de treinta y seis centros infantiles municipales, de dos mil seis plazas gestionadas por los distintos Ayuntamientos de la Comunidad Autónoma, y de quinientas veintitrés plazas en ludotecas públicas.

Ese... ese... esa convocatoria, además -si me permiten Sus Señorías-, quisiera resaltar que no solamente habla de criterios de eficiencia de gasto público, sino que también habla de criterios sociales -como no podría ser de otra manera, estamos en la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades-, no solo nos preocupa la eficiencia del gasto público, sino que nos preocupa también que se haga política social desde los centros.

Y en este... en este apoyo financiero para el mantenimiento, se introducen criterios, además -como digo-, de dar mayor financiación a aquellos centros que promuevan el que esos centros sean utilizados por familias de rentas bajas, que sean utilizados por familias monoparentales, que sean utilizados por familias numerosas o familias por parto múltiple. Aquellos... aquellos centros municipales que hagan esa política tendrán, además, una mayor financiación, como es el caso.

Pero no solamente... no solamente mantenemos centros públicos, nos parece importantísimo también mantener una serie de centros, colaborar en el mantenimiento en una serie de centros que son gestionados por organizaciones no gubernamentales sin ánimo de lucro, que son las comúnmente llamadas "guarderías infantiles laborales", y cual es el caso, por ejemplo -les pongo ejemplos de algunos de ellos, para que se hagan una idea-, como El Hogar de la Esperanza, de León, o el Hogar... El Tren, del Barrio de Buenos Aires de Salamanca, por poner dos ejemplos de los que son financiados.

De este modo, financiamos dieciséis centros de este tipo, que suponen un total de setecientos cuarenta y dos plazas, que van dirigidas, sobre todo, a familias con problemas estructurales, familias con problemas económicos, con problemas de renta, que, en definitiva, son necesario también que puedan conciliar la vida familiar y laboral, que puedan trabajar o que puedan ser... que puedan optar a un empleo, llegado el caso.

Y, a mayores, les decía que existen veintinueve centros gestionados directamente por la Junta de Castilla y León -supongo que Sus Señorías lo conocen-, que son dos mil ciento setenta y cinco plazas que la Junta de Castilla y León sostiene de forma directa, además, en magníficos criterios de calidad, con magníficos profesionales, que permiten que todos los años la demanda sea amplísima, razón por la que queremos seguir apoyando la creación de centros infantiles municipales, para que nadie se quede fuera -si quiere, y puede y lo necesita- de un centro público.

De modo que estos centros infantiles, en muchos casos, incluso -por desgracia-, son los únicos centros públicos que existen en algunos municipios, o lo eran hasta hace poco.

Hicimos una encuesta con todos los padres y madres que llevaban sus hijos a estos centros; una encuesta que pretendía conocer cuáles eran los problemas de estos centros, establecer criterios de mejora de calidad. Y gracias a esa encuesta, hemos puesto en marcha una serie de acciones, que muy brevemente les relato.

En primer lugar, hemos uniformizado los horarios de estos centros. Estos centros tenían un horario distinto en

cada provincia, y, a veces, en el mismo municipio había horarios distintos también; lo cual generaba discriminaciones entre unas familias y otras. Hemos uniformizado el horario: hoy, cualquier familia, cualquier ciudadano de Castilla y León sabe perfectamente cuál es el horario de los centros infantiles que gestiona la Junta de Castilla y León.

A mayores, además, hemos establecido criterios de admisión homogéneos para todos y cada uno de los centros, incluyendo criterios sociales, donde pesan de forma muy importante el nivel de rentas de la familia, donde pesa de forma muy importante la situación familiar: que sea una familia numerosa, que sea una familia monoparental, que sea una familia con hijos con parto múltiple, que tenga hermanos en el centro, la proximidad en el centro también... digamos, la situación laboral de los progenitores, como antes decía.

Pero, además, hemos puesto en marcha el llamado "Programa Pequeños Madrugadores", que pretende, en definitiva, ampliar los horarios de estos centros: al horario general y habitual de estos centros, que va de las nueve y media de la mañana a las cinco de la tarde, hemos ampliado ese horario, en aquellos centros donde se nos ha solicitado por los padres, hemos ampliado ese horario desde las ocho menos cuarto de la mañana a esas nueve y media que entrarían en condiciones normales.

Es un programa que ha sido aceptado en diecinueve de los veintinueve centros que gestiona la Junta de Castilla y León, y que este año queremos ampliar a los otros diez; si bien somos conscientes que en algunos municipios la demanda... -tal vez porque sean municipios más pequeños de tamaño- la demanda de los padres y de las madres, no es... no es tan... digamos, tan grande como en los centros, fundamentalmente, cuando están en capital de provincia.

Pero quisiera resaltar una cuestión: no... estos centros no son aparcaderos de niños. El hecho de que la gente pueda llevar a su hijo a las ocho menos cuarto de la mañana no significa que luego se lo vaya a llevar a la última hora de la tarde. Esa misma norma que establecía la forma de acceso establecía también, dado el carácter educativo de estos centros -porque pretendemos que tengan ese carácter educativo y ese carácter asistencial para los padres- como decía, dada la naturaleza de estos centros, aquel padre que utiliza el servicio de Pequeños Madrugadores, como máximo podrá tener a su hijo ocho horas en el centro. Creo que es una premisa que todos, como trabajadores, también lo queremos para nuestros centros de trabajo; no pidamos para nuestros hijos -y menos los que están en su tierna infancia, de cero a tres años- más horario del que realmente nosotros queremos hacer. Y por esa razón, con ese carácter educativo -insisto-, los niños no están más de ocho horas.

Pero, además, hemos hecho importantes obras de mejora y adecuación en todos y cada uno de los centros; en todos. Y digo en todos, aunque de forma muy especial en algunos hemos hecho una reforma integral. Son centros con unas condiciones estructurales magníficas, pero había algunos en donde era posible crecer, y ese ha sido el caso, por ejemplo, de La Inmaculada de León, o ese ha sido el caso del Centro Amanecer de Valladolid, donde estamos haciendo una reforma integral de los mismos y donde, además, van a crecer en veinte plazas más cada uno, una vez que terminen las obras. Pero no son los únicos; también en el centro de Béjar, en el centro que la Junta de Castilla y León gestiona en Béjar vamos... hemos ampliado otras veinte plazas, y en el centro que la Junta de Castilla y León gestiona en Olmedo, en Valladolid (Olmedo, Valladolid; Béjar, Salamanca), también vamos a ampliar otras veinte plazas... hemos ampliado el anterior curso otras veinte plazas.

En definitiva, Señorías, mantener y construir son nuestros objetivos esenciales. La Estrategia Regional de Conciliación de la Vida Familiar y Laboral es una estrategia muy amplia que, además, tiene un carácter amplio y transversal: afecta a otros sectores de la educación, de la sanidad, de la propia Consejería -en cuanto a la Dirección General de Mujer, Gerencia de Servicios Sociales-, que, por no extenderme demasiado, no les voy a citar; además, tuvieron ustedes ocasión de tener a la Consejera explicando, en una... en una comparecencia, la Estrategia, por lo que no quisiera extenderme en este aspecto.

Por ello, paso al segundo... al segundo de esos... de esas áreas en la que quería dividir la... la ponencia o la exposición, que es la referida a prestaciones de la familia.

Para... para este aspecto, desde un primer momento, la Junta de Castilla y León se consideró importantísimo el poner una serie de líneas de ayuda y de prestaciones directas a las familias. Y, de hecho, hay un ejemplo muy claro: del presupuesto que la Consejería... -y digo la Consejería, y no la Dirección General de Familia- que la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades tiene, el 40%, por encima de 257 millones de euros, va dirigido a ayudas, directamente, o bien a las familias, o a las organizaciones en las que se agrupan, o a las entidades que defienden... las entidades sin ánimo de lucro que defienden sus intereses con carácter general. De esas... de ese 40% de los presupuestos global de la Consejería, hay una serie de líneas de ayuda importantes que han sido encomendadas a la Dirección General de Familia, objeto de esta comparecencia. Sí resaltaré, con carácter general, las ayudas a las familias por gastos en centros infantiles, las ayudas por natalidad y adopción, el fomento de los periodos o permisos de paternidad, las ayudas a la excedencia para el cuidado de un recién nacido adoptado y las ayudas a la reducción de jornada.

A estas también habría que sumar las que antes les citaba, de mantenimiento de centros... de centros infantiles municipales o de las guarderías infantiles laborales, pero que no me voy a extender repitiéndolo en todo caso.

¿Cuál ha sido nuestro objetivo? Pues consolidar estas líneas de ayuda y mejorarlas en la línea de lo posible.

La primera de ellas, en las ayudas a las familias por gastos... por los gastos que contraen al llevar a sus hijos a centros infantiles, su primera convocatoria fue en el año dos mil dos, la última que se ha resuelto es la del año dos mil cuatro -estamos a muy pocos días de que salga la convocatoria del año dos mil cinco-. Y yo les diría que, fíjense: en el año dos mil cuatro, los beneficiarios de esta ayuda han sido... los beneficiarios directos de esta ayuda han sido nueve mil setecientos sesenta y nueve familias. Eso ha supuesto, de las arcas... de las arcas públicas, un importe de 6.450.000 euros, o sea, por encima... -si me permiten que recuerde nuestra antigua moneda- por encima de los 1.000 millones de pesetas. Es decir, nueve mil setecientos sesenta y nueve familias se han beneficiado de una línea de ayuda que, además, contemplaba todos los gastos del año; ayudas que van desde 720 euros a 1.080 euros/año, que es una cantidad importantísima.

Además, me gustaría resaltar que las que se beneficiaron el año dos mil dos fueron siete mil quinientas nueve familias; es decir, estas ayudas, en dos años, han crecido en beneficiarios un 30%, que es importante.

Pero si nos vamos, por ejemplo, a las ayudas referidas a las prestaciones por pago único que llamamos, pero vulgarmente más conocidas como natalidad y adopción -donde, incluso, se contemplan aspectos referidos al acogimiento o aspectos, a la financiación de los informes de idoneidad respecto al tema de la adopción-, el año pasado, cerca de veintidós mil fueron los beneficiarios... de veintidós mil familias fueron los beneficiarios de esta ayuda; es decir, para ser más exacto, veinte mil setecientos ochenta y seis beneficiarios, por un importe total por encima de 12,8 millones de euros. El primer año que se convocaron -el año dos mil dos-, los beneficiarios fueron nueve mil novecientos cinco; es decir, la ayuda ha crecido por encima del doble, el 100,10%, hasta llegar a esos casi veintidós mil beneficiarios.

Evidentemente, parte de ello obedece al repunte de la natalidad. Somos conscientes que no es el único motivo que está animando a los padres a que puedan... a que tengan hijos, pero esta ayuda estamos convencidos que algo ha colaborado, junto con otras líneas de ayuda, junto con otros beneficios fiscales que se han puesto en marcha.

Respecto a las ayudas por excedencia por cuidado de hija... por cuidado de hijo -o de hija también, lógica-

mente-, en este caso, las... los beneficiarios en el año dos mil cuatro han sido dos mil ochocientos veinte beneficiarios. Yo les diría, Señorías, que si nos retrotraemos al año dos mil dos, el número de beneficiarios ese año fueron cuatrocientos noventa y tres. Es decir, es una ayuda que, en el periodo de dos convocatorias... de dos convocatorias, ha crecido el 472%, o sea, prácticamente cinco veces... casi cinco veces que los beneficiarios iniciales.

Además, esta es una ayuda que muy pocas Comunidades Autónomas tienen. Solamente en estos momentos... y hemos repasado y hemos visto todas las líneas de ayudas que las distintas Comunidades Autónomas tienen, y esta ayuda la tienen, con variables, Comunidades Autónomas como el País Vasco, como Navarra o como La Rioja; es decir, estamos formando ahí un cuadrilátero norteño de creencia de que es importante apoyar la excedencia por cuidado de hijo. Si bien es cierto que yo quisiera hacer aquí algunos matices respecto a estas líneas de ayuda.

Yo sé que ustedes, posteriormente, en su turno de intervenciones, pues, me van a decir que ha habido problemas, que ha habido desfases, que ha habido momentos en el que... en el que estas se han retrasado. Yo les puedo decir que, gracias al esfuerzo de los profesionales, de los funcionarios y trabajadores que están trabajando día a día, tarde a tarde, en este tema en la Junta de Castilla y León, hoy ya es una leyenda ese tema famoso de los retrasos; hoy ya es una leyenda. Estas ayudas están en un clima de absoluta normalidad, de absoluta normalidad, y, además, se están pagando por debajo de los plazos que la convocatoria, que la normativa establece, por debajo de los plazos en el tema de natalidad y por debajo de los plazos en la excedencia.

Eso no quiere decir que en un volumen tan grande, de dos mil ochocientos o de veintidós mil que antes les decía, no pueda existir una incidencia en una, o en dos, o en tres ayudas; pero, en líneas generales... -y les pido que consulten... y les pido que consulten a todos los beneficiarios- en líneas generales, estas ayudas se están pagando con muchísima más inmediatez, y ese problema ha dejado de ser realmente un problema. Es más, me gustaría poder volver a mi puesto de trabajo y poder decir que, desde las Cortes de Castilla y León, se ha reconocido el enorme esfuerzo que los funcionarios y que los trabajadores han hecho para corregir la incidencia que suponía esto. Estoy convencido que, desde los dos Grupos Parlamentarios aquí presentes, me van a animar a que así lo haga, a que felicite a todos y cada uno de los profesionales que están trabajando en ello.

Sin embargo, sigue habiendo alguna sombra, no cabe duda; pero sombra que estamos intentando corregir. Estas ayudas son fruto del diálogo social; a nadie se le debe olvidar que estas ayudas fueron pactadas con UGT, con

Comisiones Obreras y con Cecale en su momento. Y estas ayudas, sin embargo, en concreto la ayuda de excedencia, somos conscientes que, en algún momento, está generando efectos distintos a los que se pretendían. El efecto esencial era el de la conciliación de la vida familiar y laboral, y, sin embargo, son... más del 95% de los beneficiarios de esta ayuda son mujeres, más del 95%. Es decir, si lo que pretendemos es desfeminizar la conciliación de la vida familiar y laboral, no lo estamos consiguiendo con la línea de ayudas a la excedencia, y somos conscientes de ello.

Si, además... sí, además, resulta que algunos de los profesionales -hombres o mujeres- que piden esta línea de ayuda a la excedencia, en el momento que finaliza ese periodo de un año de excedencia que está... está bonificado por una ayuda -que no una prestación, yo esto quiero dejarlo muy claro-, por una ayuda equivalente al Salario Mínimo Interprofesional... -hoy tendríamos que hablar del IPREM, como el nuevo índice de precios... de precios de referencia pública-, como decía, una vez que acaba ese año, algunos de ellos no se incorporan al puesto de trabajo, no es el objetivo que esta ayuda tenía establecido; razón por la cual el año pasado ya convocamos unas ayudas que entendíamos más favorables para lograr el objetivo de la conciliación de la vida familiar y laboral, que son las de reducción de jornada. Y yo les puedo decir que, en estos momentos, nos encontramos en plena fase de negociación en la Mesa del Diálogo Social, para intentar potenciar más las ayudas de reducción de jornada, para ser más europeos, acercarnos a esos índices europeos en que hombres y mujeres reducen la jornada para atender sus necesidades familiares, que el hecho de la excedencia. Es uno de los objetivos que nos hemos marcado y esperamos a ver si somos capaces de conseguir animar a la población a que ese sea el proceso que se invierta.

Otra de las ayudas que antes le decía es el fomento de los periodos o permisos de paternidad. Miren, esta ayuda, Señorías, fue Castilla y León una de las primeras Comunidades Autónomas que lo puso en marcha, pero que todavía tenemos que incidir mucho en ella. Yo aquí sí quiero ser serio. Es una ayuda en la que saben... ya saben que es la percepción de 600 euros... -hasta el año pasado- de 600 euros por que el padre sustituya a la madre en el permiso de paternidad. Es decir, de acuerdo con lo que establece la Ley de Conciliación de la Vida Familiar y Laboral del año noventa y nueve, la posibilidad de que el padre sustituya a la madre en el periodo puerperio era bonificado, desde una discriminación -si me permiten decirlo- positiva, pero intentando lograr esa desfeminización de la carga de la conciliación, y los beneficiarios al año oscilan, aproximadamente, en noventa beneficiarios. Por eso, este año decidimos -y además se hizo con el acuerdo de la Mesa del Diálogo Social- ampliar la cuantía, por ver si éramos capaces de animar más a los padres a que se pidieran este permiso

de paternidad; y lo hemos incrementado un 25%: de 600 euros hemos pasado a 750 euros.

¿Les ha animado? Pues los datos que hasta ahora tenemos pueden suponer... -y son datos de previsión, que pueden tener... que pueden tener luego los errores lógicos del arrastre de los meses- pero los datos que tenemos es que de la media que fue... el año pasado creo que fueron ochenta y dos beneficiarios, ochenta y uno/ochenta y dos beneficiarios los que tuvo esta ayuda, es posible que este año sean ciento treinta y dos... una horquilla entre ciento veinticinco y ciento treinta y dos beneficiarios.

Pero no quiero cansarles mucho más con datos, aunque es inevitable cuando una Dirección General gestiona tal volumen de ayudas, algunas que no son prestaciones económicas directas, que no son prestaciones económicas directas, sino que son prestaciones directas directísimas, como es el caso en la que tenemos en colaboración con la Consejería de Sanidad, en colaboración con la Dirección General de Tráfico, y en colaboración con FEAPS de Castilla y León, que es el préstamo de elementos de seguridad para el transporte de niños en los automóviles, el llamado Programa de *El niño también viaja seguro*, además, de triste actualidad, recientemente, por el accidente que ocurrió en Sigüenza, como todos sabemos. Saben ustedes que, además, ese método de anclaje y de seguridad a los niños, lo que se prestan son sillas para niños de cero a nueve meses que los padres y madres teníamos la tendencia a no comprar porque enseñada se quedaban... se quedaban pequeñas y se quedaban obsoletas.

Hoy, ningún ciudadano o ciudadana de Castilla y León puede renunciar a eso porque puede perfectamente... y además recibe esa información en el momento del parto, en el hospital, ya sea público o privado, recibe inmediata información de que puede acudir a... a recoger un silla de ese tipo -silla del tipo cero que se llama, para entre cero y nueve meses-. Y así se hizo en el año dos mil cuatro: ocho mil seiscientos setenta y tres sillas fueron las que se prestaron el año pasado, y además... un 15% más que el año anterior. Queremos, además, que siga creciendo este programa de salud pública -no deja de ser un programa de salud pública en el que la Consejería de Familia colabora desde el punto de vista de la prestación social-, y que, además, si consultan ustedes a los usuarios, la valoración de este programa es inmejorable.

Respecto a este apartado, solo me queda decirles una cosa, y una cosa en la que espero que todos podamos sentirnos orgullosos: del año dos mil dos al año dos mil cinco, o sea, es decir, desde que nacieron estas políticas activas, desde que se aprobó el Decreto 292 del año dos mil uno, que empezó a ponerse en marcha en el año dos mil dos, habrán sido cien mil las familias... las que se hayan beneficiado, de forma directa, de algún tipo de

ayuda... de alguno de estos tipos de ayuda en la Comunidad Autónoma de Castilla y León. Serán más de 88 millones de euros los que la Junta de Castilla y León habrá puesto encima de la mesa y habrá comprometido para apoyar a las familias de Castilla y León. Y espere-mos que este sea un dato, además, que los próximos años siga creciendo.

Y el tercer y último apartado -e intentaré ser más breve, señora Presidenta-, el tercer y último apartado es el referido a las actuaciones de impulso normativo y planificación. Mire, aquí si me permiten, Señorías, voy a empezar por algo que creo que ya conocen y que, además, les felicito porque creo que van a trabajar en él, que es el Proyecto de Ley de Mediación Familiar. Saben ustedes que era uno de los objetivos... otro de los compromisos que el Presidente Herrera había asumido en su... en su Discurso de Investidura, el presentar un Proyecto de Ley de Mediación Familiar; Proyecto de Ley de Mediación Familiar que se aprobó el pasado veintitrés de diciembre por la Junta de Consejeros y que ya tuvo entrada en las Cortes de Castilla y León.

No voy a extenderme en explicarles qué es la mediación familiar, porque seguramente hasta lo conozcan mejor que yo, pero sí creemos que es importantísimo el que, cuanto antes, se pueda aprobar un proyecto de ley de este tipo, en el sentido que permita la pacificación de las relaciones de ruptura de parejas. La mediación familiar no pretende que nadie se piense el si tiene que separarse o no; la mediación familiar lo que pretende es que cuando alguien tiene claro que se va a producir la separación o que se va a producir el divorcio, esta se haga en las condiciones más tranquilas, pacíficas y moderadas posibles, y, sobre todo, que no lo paguen aquellos que más consecuencias negativas tienen en un proceso de separación y divorcio, como son los hijos, cuando existen hijos.

En este caso, estoy convencido que Sus Señorías van a mejorar el texto que desde las... que desde la Junta de Castilla y León se envió a través de su trabajo en la... en la Comisión y en la Ponencia, que lo van a mejorar los Grupos Parlamentarios, y desearía -y ojalá sea posible- que todos seamos capaces, que sean ustedes capaces de ponerse de acuerdo y salga un proyecto de consenso, porque esta Comunidad Autónoma lo necesita.

Una vez que las Cortes aprueben esa ley que ya -insisto- está como proyecto, el compromiso de la Junta de Castilla y León, a través de la Consejería y de la Dirección General de Familia, es el de aprobar inmediatamente el Reglamento que haga real aspectos importantísimos de esa ley, que haga real aspectos importantísimos de esa ley, como son la gratuidad de la mediación familiar en los casos que sea preciso, la planificación de la formación de los mediadores y el Registro de Mediadores Familiares de Castilla y León.

Pero ustedes saben, Señorías, que hay veces que, por desgracia, la separación o el divorcio no es pacífica, que en un proceso de ruptura no se producen esos aspectos pacíficos; a veces la mediación, ni siquiera las actuaciones judiciales llegan a buen puerto, no funcionan, y los menores pagan esas consecuencias, como antes les decía. Para ello -supongo que lo saben-, en Castilla y León apareció por primera vez en toda... que en el resto de España un recurso que fueron los llamados puntos de encuentro familiares.

Cuando se inició la Legislatura, en la Comunidad de Castilla y León existían seis puntos de encuentros familiares apoyados por la Junta de Castilla y León, apoyados por lo principales Ayuntamientos de esta Comunidad Autónoma, y apoyados también por algunas Diputaciones Provinciales como era el caso. Nuestro compromiso fue incrementar territorialmente la red de puntos familiares. Y estamos en un año... hemos pasado de seis a trece puntos de encuentros familiares. Es decir, hemos cerrado la red de las capitales de provincia, faltaban tres provincias que eran -y hablo... por no hablar de memoria, lo leo-Segovia, Soria y Zamora, y además lo hemos incrementado... los hemos incrementado en aquellos municipios de más de veinte mil habitantes distantes a la capital, como es el caso de Ponferrada, de Miranda de Ebro, de Medina del Campo y de Aranda de Duero. En todos estos casos, estos centros han permitido que en el año dos mil cuatro seiscientos veintidós familias que tenían complejidad tras su proceso de separación y divorcio fueran atendidas, ochocientos sesenta y nueve menores fueran atendidos en estos centros, y se produjeran más de trece mil... en concreto, trece mil trescientas sesenta y dos intervenciones. La puesta en marcha de los nuevos dispositivos lo que pretende no solamente es la ampliación territorial, sino lo que pretende también es la ampliación del servicio al máximo posible a las familias.

Y ya para terminar, me gustaría citar dos de los proyectos que en estos momentos se encuentran en fase de elaboración.

La importancia que para la Junta de Castilla y León tienen las políticas activas en pro de las familias nos lleva a entender que es necesario organizar internamente, estratégicamente, la actuación pública en materia de familias, y de este modo estamos trabajando en la aprobación de un plan integral de apoyo a las familias de Castilla y León.

Plan integral que, desde la transversalidad, desde la integralidad, lo que ha pretendido en todo momento es que sea lo más participativo posible. Razón por la cual, además de la experiencia que ya la Junta de Castilla y León tenía de la anterior Legislatura y otras actividades, también la consulta a las distintas Consejerías para que

aportaran lo que fuera preciso, también realizamos el Congreso de Familia en noviembre del año pasado para... para captar, para pedir información de qué es lo que pretendían... -digamos- qué es lo que se quería para las familias de Castilla y León; del mismo modo realizamos una encuesta a más de tres mil responsables familiares, a más de tres mil responsables familiares, para que nos dijeran qué querían y qué necesitaban para las familias de esta Comunidad Autónoma... Pues, recientemente, ese plan además se ha repartido a más de cien entidades públicas y privadas para su consulta, pidiendo los datos para que nos aporten las propuestas que estimen oportunas. Y el viernes pasado, sin ir más lejos, se abrió un plazo de veinte días de información pública. Es decir, cualquier ciudadano de la Comunidad Autónoma puede solicitarnos una copia del plan -nosotros encantados se lo remitimos, vía correo electrónico, vía correo ordinario o lo que fuera- para que formule las aportaciones que estime necesarias.

Queremos que sea un plan abierto, que sea un plan -digamos-, en definitiva, de todos; pero... pero, además, queremos que ese plan se ordene desde el punto de vista de fases vitales. Es decir, a diferencia de los sectores, lo que queremos, en definitiva, es que cada uno se identifique en el momento en el que su familia se encuentra, ya sea en el de la emancipación, en el de la constitución de una nueva familia, en el de las necesidades concretas, el momento con hijos pequeños, las necesidades concretas con personas mayores dependientes, etcétera.

Y unido a ese plan, y consecuencia inmediata a él, será la propuesta de un proyecto de ley de apoyo a las familias. Creemos que la importancia de las familias en la Comunidad de Castilla y León precisa y necesita una ley de ese tipo. Ley que les diría que en estos momentos solo existe un antecedente en una Comunidad Autónoma. Queremos darle la mayor seriedad, la mayor... el mayor rigor jurídico posible a esa ley, que permita poner en conocimiento... el poner -digamos- en conocimiento cuáles son las medidas de fomento, las medidas de apoyo a las familias en Castilla y León, así como los recursos esenciales. Y además darle el mayor rango normativo, la mayor decisión política que se puede tomar en la Comunidad Autónoma de Castilla y León, que es donde ustedes trabajan, donde Sus Señorías trabajan, que las Cortes de Castilla y León puedan aprobar una ley y le den ese mayor rango.

En definitiva, el actuar en pro de las familias, en trabajar en pro de las familias es trabajar en pro del 95... de más del 95% de la población. Supongo que este dato estadístico ustedes le tenían, pero quiero que sepan que más del 95% de la población en Castilla y León y en España, que en esos somos... somos totalmente iguales al resto... al resto del territorio nacional, viven en familia.

Y, en definitiva, lo que creemos es que hacer... hay que hacer políticas no de gestos, sino política de largo recorrido, política organizada, planificada y que permita en todo momento apoyar a algo. Porque apoyar a las familias es apoyar al futuro de esta Comunidad Autónoma, es apoyar al futuro de Castilla y León, porque las familias son el primer núcleo de solidaridad entre generaciones; porque las familias son los que primero otorgan los cuidados más esenciales a los que más los necesitan, que son los niños, tanto desde el punto de vista educativo, como desde el punto de vista asistencial; porque las familias además tienen un papel económico importantísimo: son uno de los factores... las encuestas de economía familiar son uno de los factores que condicionan también la economía de cualquier organización, de cualquier institución, y porque, además, es... en ellas se produce una principal aspiración de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, y una sociedad para todas las edades.

En definitiva, estoy convencido que este va a ser un objetivo de todos los que estamos aquí, y a mí, personalmente, me parece un proyecto ilusionante el trabajar por un tema como este, como son las familias de esta Comunidad Autónoma.

Quisiera terminar diciéndoles que total apertura al diálogo, a la participación y a la colaboración. Nos tienen con ustedes en todo lo que necesiten y en todo lo que quieran. El diálogo que hago participe a mis compañeros, que... que... en los que ellos también he querido que asistieran aquí para que ustedes le pongan cara y sepan en todo momento a quién pueden dirigirse en todo momento. Y además lo que queremos, en definitiva, es que... colaborar con esta Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades, o con cualquiera de las Comisiones que en las Cortes de Castilla y León se establezcan.

Agradeciendo la paciencia que ustedes han tenido por lo extenso, tal vez, de la comparecencia, quedo a su disposición para todas y cada una de las cuestiones que quieran plantear.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO): Gracias, señor Director General. Para formulación de preguntas o cuantas preguntas u observaciones estimen oportuno, se abre un turno de Portavoces. En consecuencia, por parte del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra doña Paloma Sanz Jerónimo.

LA SEÑORA SANZ JERÓNIMO: Gracias, señora Presidenta. Señorías. Señor Director General, buenos días. En primer lugar, por supuesto darle la bienvenida, tanto a usted como a todo su equipo que hoy le acompaña, y... a esta Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades, y agradecerla... agradecerle su clara y amplia exposición.

Para nosotros, para el Grupo Parlamentario Popular, la familia está siendo la gran protagonista de las políticas sociales en esta Legislatura. Dijimos que respaldaríamos, y estamos respaldando decididamente la institución familiar y su papel en esta sociedad.

Usted, señor Director General, nos ha explicado ampliamente el desarrollo del trabajo en este área de la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades. Se están promoviendo medidas legislativas y programas de apoyo que contribuyen al ejercicio de las funciones y responsabilidades de las familias. Pero en cumplimiento con lo anunciado por el Partido Popular, y para impulsar y coordinar las políticas de igualdad de oportunidades y de apoyo a las familias, es por lo que se creó la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades y, dentro de esta, la Dirección General que usted dirige tan acertadamente.

Tras la aprobación de la Estrategia Regional para Facilitar la Conciliación de la Vida Familiar y Laboral en el año dos mil cuatro, y con vigencia hasta el año dos mil siete, se han dado un gran impulso a las políticas de apoyo a las familias. Y lo han demostrado con la aprobación de los Presupuestos para este año dos mil cinco, porque son unos Presupuestos centrados claramente en las personas, en las familias, en sus necesidades reales y en el apoyo a sus gastos vitales desde el Gobierno de Castilla y León.

En este área de familia, como usted nos ha dicho, estos presupuestos han crecido de manera notable con respecto al año dos mil cuatro –más del 18%–, con un marcado objetivo, que es el desarrollo de una política integradora para las familias en Castilla y León, donde la promoción de los centros y servicios dirigidos a las familias con niñas y niños de cero a tres años está siendo una prioridad fundamental, y donde toma gran importancia el medio rural con la puesta en marcha de centros en núcleos rurales.

También se ha referido el gran apoyo en cuestiones de prestaciones a la familia que se está dando, al que se destinan –según nos dice– el 40%... –y según podemos comprobar– el 40% del presupuesto de la Consejería en general. Y se ha referido a ayudas tales como a la natalidad y a la adopción, al fomento de los períodos o permisos de paternidad, las ayudas a las familias por gastos de guardería, a ayudas a la excedencia para el cuidado de los recién nacidos o adoptados, mantenimiento de centros y las ayudas a la reducción de jornada.

Algunas de estas ayudas no existen en otras Comunidades Autónomas de España, o en pocas, por lo que, una vez más, en Castilla y León somos pioneros en temas de tanto interés, por lo que desde aquí le quiero dar la enhorabuena, tanto a la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades como a la Dirección General

que usted dirige y a su propio equipo. Felicitaciones, por lo tanto, en nombre tanto de mi Grupo como en el mío propio, ya que podemos comprobar que son muchas las familias que se han beneficiado y se seguirán beneficiando de estas ayudas en sus distintas líneas impulsadas por el Gobierno de Castilla y León.

Pero han sido muy importantes también las actuaciones de impulso normativo y de planificación desarrolladas hasta la fecha y que no se ha comentado. Se termina de aprobar por el Consejo de Gobierno el Proyecto de Ley de Mediación Familiar –que se encuentra en estas Cortes– como instrumento legal de ayuda social en los procesos de ruptura matrimonial y de pareja, así como en otros conflictos que se produzcan en el seno de la familia, para lo que tiene como objetivo fundamental la planificación de las relaciones familiares; o también de lo que nos ha comentado usted: el I Plan Integral de Apoyo a las Familias, que conocemos se encuentra en fase muy avanzada, ya de tramitación, y que tomará un rango, como nos ha explicado, de ley, un rango superior, y que está dirigido a todas las familias de nuestra Comunidad.

Nos congratulamos, por lo tanto, totalmente con el trabajo realizado por usted y su equipo en la Dirección General de Familia, porque para el Partido Popular la prioridad básica en el marco de las políticas sociales es el apoyo y la protección a las familias; porque la familia desarrolla una función social de primer orden que debe ser apoyada por los poderes públicos, y las Administraciones no deben sustituir, por supuesto, las funciones de la familia, sino facilitárselas.

En el Partido Popular siempre hemos estado comprometidos con las políticas de apoyo a la familia, con sus necesidades, con sus aspiraciones y con su legítimo deseo de bienestar social. Muchas gracias, señor Director General. Nada más.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO): Gracias, Señoría. Por parte del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra doña María Begoña Núñez Díez.

LA SEÑORA NÚÑEZ DÍEZ: Sí. Gracias, señora Presidenta. Señor Director General, siempre es bueno la visita a estas Cortes de lo... de los componentes del Gobierno Regional a efectos de la información. Y para otra... y para en otro momento, pues sí que me gustaría que en vez de haber pedido esta comparecencia un Grupo Parlamentario... –yo pensé que es que tenía alguna duda e iba a hacer preguntas–, pues, la podía haber pedido usted mismo.

Pero me sorprende primero la celeridad, desde que se solicitó su comparecencia, para asistir a esta Cámara, cuando tenemos desde este Grupo Parlamentario solici-

tudes pedidas para temas concretos y estamos esperando desde hace mucho tiempo que nos los aclare; pero eso no quita para que sea bienvenido, y me hubiera gustado que la hubiera pedido usted.

Y en segundo lugar, pues, también la comparecencia... el título de la comparecencia: "Líneas de actuaciones desarrolladas". Las líneas de actuaciones desarrolladas, pues, nos las ha explicado la Consejera, pues, desde su programa, desde... cuando se presentó el programa a llevar a cabo, en los debates de los Presupuestos y en otras cuantas intervenciones que hemos tenido en estas Cortes, por ejemplo, lo de la Estrategia Regional. O sea, también me sorprende las líneas de actuaciones.

Yo esperaba que esta comparecencia nos sirviese para decirnos cuál es lo que se va a poner en marcha ahora... ahora mismo, algo novedoso. Y, por lo que hemos visto, lo... lo novedoso que se va a intentar poner es el Proyecto Perla, que ya veremos a ver, pues, cómo sale. Es lo que yo he visto de su... de su comparecencia, que lo hemos visto anunciado hace dos días, a través de los medios de comunicación. Sí que nos gustaría que... muchas veces nos enteramos de muchas cuestiones a través de los medios de comunicación, yo creo que primero deben ser las Cortes, antes de los medios de comunicación, pero ya estamos acostumbrados que esto nunca sea... sea así.

Sacado... sacaron la Estrategia Regional para la Conciliación de la Vida Familiar -tuvimos aquí un debate sobre ello-, Estrategia sin plazos concretos ni medidas concretas y sin ver actuaciones a llevar a corto y largo plazo, y sin presupuesto en cada opción. La señora Consejera nos comentó que era una estrategia a nivel de criterios políticos, no a efectos de llevar a efecto con medidas concretas y con presupuesto. Nosotros pensamos que cualquier cosa que se saque es mucho mejor: medidas concretas con presupuestos concretos y con plazos, con acciones a corto y a largo plazo.

Dentro del diálogo social -como usted ha dicho-, en febrero del año dos mil cuatro firmaron con los agentes sociales medidas para la conciliación de la vida familiar. Nos parece acertado todas... todo lo que se firmó en cuanto al pacto del diálogo social, pero hay que evaluar a ver también lo que nos ha dicho. Y ahora nos está hablando del plan... nos ha hablado al final del Plan de Apoyo a la Familia y... un Plan que lleva un año de retraso; según las... lo que nos comentó la señora Consejera y las distintas declaraciones que ha ido haciendo, este Plan lleva un año de retraso.

Y así también se nos prometió el proyecto de ley. Yo no sé si le he entendido que primero va a... se va a sacar el plan y del plan se va a empezar a funcionar, y luego se hará la ley integral de apoyo a la familia o, a base del plan -digamos como que el plan va a servir para hacer

un estudio- se va a sacar la ley. Eso ya me lo... me lo aclarará al final.

Empezando por una serie de cuestiones, y contestándole a usted, nos ha... vamos, haciéndole cuestiones, no contestándole, haciéndole preguntas a lo que usted nos ha comentado aquí, le hemos recordado muchas veces a la propia Consejera y a usted mismo -aunque a usted mismo no en estas Cortes- que al principio pudimos entender una descoordinación inicial en su Dirección General y en la Consejería de Familia, ya que era un compendio de materias que se llevaban en otras Consejerías y que pasaron a esta. Pero eso lo entendimos al principio, y así se lo dijimos a la señora Consejera al principio, que entendíamos la descoordinación y que les dábamos un plazo de tiempo -plazo de tiempo que desde la Junta de Castilla y León y de otros Grupos Parlamentarios no se han... no se están dando a otras Administraciones o a otros Gobiernos; nosotros lo entendimos así, y les dimos un plazo-. Pero el plazo se hacía largo, muy largo, y usted lo sabe y así lo ha reconocido hoy aquí.

En noviembre, en noviembre del dos mil cuatro, cuando se tuvo el Congreso de Familia, le plantearon las personas allí asistentes este tema a la Consejera; y siguió pidiendo tiempo. Yo creo que en el año dos mil cuatro seguir pidiendo tiempo porque es una Consejería nueva me parece que eso ya no... ya no es.

Y si empezamos con las ayudas a la natalidad, que ha sido una batalla mía -digámoslo así-, y usted lo sabe, usted lo sabe perfectamente, le diré que ha habido retrasos incuestionables e incomprensibles, diría yo. O sea, que se tarde más de un año en decir a la... a la familia, no ya que va a cobrar, sino que se le diga que tiene aprobada la solicitud, que esas familias no sepan lo... si se tienen que ir a trabajar o no se tienen que ir a trabajar, porque se les había además ya pasado hasta el plazo... Sabemos que estas ayudas las personas... las familias que lo solicitan lo solicitan... lo necesitan cuando piden la excedencia para el cuidado de hijo, no cuando se tienen que incorporar al trabajo. Y se ha regularizado, pero hay casos todavía en que no están: hay ayudas aprobadas en octubre del año dos mil tres, yo no sé si por error -puede ser un error- o porque... finalización de presupuestos, no les pagaron el 100%. Al día de hoy, como no se les haya pagado en la semana pasada, no se les ha abonado.

Y le digo: gracias a los trabajadores; por supuesto, por supuesto. Felicitación a todos los trabajadores funcionarios y personal laboral que trabajan en esta Dirección General, porque ellos claro que han hecho un esfuerzo muy importante para que esto saliera adelante; esto y otras muchas más cuestiones. Pero yo, cuando se llama a esta... a estos trabajadores, a este equipo, para decirles qué pasa con la ayuda, dicen: "Mira, no sabe-

mos ni cuándo... ni cuándo va a llegar -palabras textuales-, porque no damos abasto". Yo le pregunto, señor Director General: ¿no tendríamos que haber potenciado, para salir del paso y ahora mismo, este servicio? Es que no podemos decir: "No dan abasto los trabajadores". La felicitación, desde este Grupo Parlamentario, ¿eh?... la misma felicitación de todo el Grupo Parlamentario a los trabajadores de... a todos los trabajadores de la Gerencia y de la Junta y de la Consejería; pero a esos trabajadores que se han visto que les viene todo el montón desde otras Direcciones, desde otras Consejerías y de otras Direcciones Generales, y les toca a ellos. Yo le digo que vamos a decir que gracias a los trabajadores; pero, a lo mejor, lo que hay que hacer es eso otro que... que yo le digo.

No me parece correcto que desde el... desde octubre del año dos mil tres todavía estén familias que no han cobrado el 100% de su ayuda. Esto no puede ser, no puede ser. Y quisiera que me lo aclarase. Y es así; no siendo que lo hayan cobrado antes de ayer -porque ayer se me olvidó llamarles, la verdad- es... no lo han recibido. Y el cobrarlo antes de ayer... O sea, no me digan no lo... dígame el porqué; no me diga: "Lo han cobrado antes de ayer". La semana pasada no lo habían... no lo habían cobrado. Y sabe que hay muchas familias que no... que no se atreven a solicitar esta ayuda porque no sabe cuándo les va a llegar, y necesitan el dinero en ese mismo momento.

Yo creo que deben, o de cambiar la normativa, o de agilizar, y que en el tercer mes de... de cuando está en excedencia, como máximo en el tercer mes, cobren esta ayuda. Se necesita. No hay por qué recurrir a los familiares para que te den la ayuda los propios familiares hasta que reciban esta ayuda. Yo creo que eso se debe hacer. Son ayudas interesantes, usted ha dicho que otras Comunidades Autónomas no lo tienen, otras... es verdad, otras Comunidades Autónomas no tienen este tipo de ayuda de excedencia, pero tienen ayudas mensuales, tienen ayudas mensuales por... por tener hijos; luego es... una cosa puede compensar otra. Pero, vamos, a mí lo que tengan otras Comunidades Autónomas no me importa mucho, mire, a mí me importa lo que queremos que tengamos nosotros.

En cuanto al apoyo a la paternidad, yo le traía dos preguntas para decir cuántos habían accedido en el año dos mil cuatro y cuántos pensaban que iban a acceder en el año dos mil cinco, porque el listón en los Presupuestos eran 50.000 euros; luego no teníamos muchas expectativas de que esto fuera a ser así. Usted me ha dicho que es un programa que hay que trabajar y que insistir mucho en él para ver si dan sus... sus frutos. Yo estoy de acuerdo con usted; yo le traía estas preguntas porque yo ya tenía conocimiento de que este programa no había sido el... efectivo en el año dos mil cuatro, y en el año dos mil cinco tampoco. Y por eso yo le digo: insistan en este tema; es un tema importante, pero tendremos que ver qué

medidas estamos poniendo, evaluar esas medidas y, a lo mejor, cambiarlas o darlas... o darlas... o darles una vuelta.

En cuanto a la... a la reducción de jornada, yo le pregunto: ¿es posible... o es compatible la excedencia por cuidado de hijo hasta un año y luego poder acogerse a la reducción de jornada, o son incompatibles? Esto me gustaría que me lo aclarase, porque creo que es un tema... es un tema muy importante. Si las ayudas por la excedencia de cuidado de hijo se llevan correctamente, yo creo que... que la madre o el padre... pasar el primer año con su hijo eso es muy importante, y que luego tenga acceso a esta... a esta reducción de... de jornada, que también hay que potenciar; también tenemos que ver cómo se... cómo se potencia, junto con las empresas, para que esto llegue a ser un éxito, porque hoy por hoy no lo está siendo: hay muchas familias que no se están acogiendo a la reducción de jornada porque luego pierden a la hora de ascensos y a la hora de otras... de otras cuestiones.

En cuanto a centros infantiles -que ustedes nos han hablado-, mire, antes de nada, le voy a decir que aquí se está diciendo: "Estamos haciendo, estamos haciendo". La competencia en cuanto a guarderías y a centros infantiles la tiene la Comunidad Autónoma, la Comunidad Autónoma. Hasta un cierto momento, la Comunidad Autónoma, que tenía la competencia, construía. Llega un momento, y la Junta de Castilla y León, no desde su Dirección General, sino general, la Junta de Castilla y León, en cuanto a residencias de personas mayores, que también tiene la competencia, dice: "Yo no voy a construir más. Ahora, ¿queréis centros infantiles? Señores Ayuntamientos, ustedes tienen que hacer". Me parece correcto que se colabore, pero quedando claro que la competencia es de la Comunidad Autónoma.

Y se saca una primera línea de ayudas, y se dice: "Señores Ayuntamientos, el 90% lo pone la Comunidad Autónoma en construcción, y, después, mantenimiento: 33, 33, 33 -nos acordamos de todo eso-, 33 Ayuntamiento, 33 Comunidad Autónoma y 33 familias. ¿Ayuntamientos que quieran eso? De acuerdo. ¿Que no quieran? No hay guardería ni centro infantil en su... en su municipio -estamos hablando de los Ayuntamientos grandes-". Luego esa competencia la estamos trasladando a otras... a otras Administraciones.

Y llega un momento en que se dice: "El mantenimiento ya no... la construcción ya no va a ser al 90%; va a ser hasta el 90%". Y ahora no se está hablando del mantenimiento. Y nos dice que, dependiendo de... de los temas sociales que allí se lleven o de las cuestiones que eso, va a ser más mantenimiento o menos. Yo le digo: ¿hasta dónde va a ser el tope de mantenimiento que va a poner la Junta de Castilla y León en colaboración con los centros infantiles, hasta dónde? El máximo, teniendo en cuenta todas esas cuestiones que usted nos ha dicho.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO): Señoría, ruego vaya terminando. Tiene derecho a un segundo turno de intervención. Gracias.

LA SEÑORA NÚÑEZ DÍEZ: (Voy terminando. Luego... Sí. Luego ya no eso...). Tengo... En cuanto a polígonos industriales... (como me van ya cortando... tenía muchísimas más cosas que decirle, y en cuanto al Programa Crecemos también) ... en cuanto a polígonos industriales, en el año... en el año dos mil cuatro se intentó; fue un fracaso: no se logró hacer ninguna guardería en ningún polígono industrial. Ahora, en el año dos mil cinco, se ha firmado con los... con los Ayuntamientos un acuerdo; se ha firmado un acuerdo y ahora se viene en convenio. A mí me gustaría que me quedase claro... -y será en la segunda intervención; bueno, nuestra Presidenta es muy... sí que nos deja más tiempo, no como otras Presidentas- ... me gustaría que me aclarase, señor Director General...

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO): Señoría, lleva ya tres minutos de más. Ruego vaya terminando.

LA SEÑORA NÚÑEZ DÍEZ: Sí. Director General, en los polígonos industriales, ¿se va a llevar a cabo en los convenios que van a firmar con los Ayuntamientos lo que dice el acuerdo? O sea, los Ayuntamientos tienen que ceder el suelo, la Junta construye y equipa, ¿y las asociaciones de empresarios gestionan y mantienen?. ¿Va a ser así? Me gustaría que me lo aclarase. ¿O qué sucede si las asociaciones de empresarios no cumplen con la gestión y el mantenimiento?; ¿quién se hace cargo de ellos? ¿Los convenios que van a firmar con los Ayuntamientos van a recoger esas tres cosas, que es lo que dice el acuerdo firmado con los Ayuntamientos? Me parece importante. No nos metamos en un cisco, sobre todo a los Ayuntamientos.

Y no hemos hablado... (termino, termino) ... no hemos hablado de la... de familias en el... en el medio rural. Aparte del Programa Crecemos, ¿qué medidas tiene esta Dirección General para las familias en el medio rural? ¿Se va a hacer un plan especial de... en relación con la familia en el medio rural?

Y termino. En cuanto... en el Pacto Social se hablaba, aparte de... de la paternidad, reducción de jornada, de la reordenación de la jornada laboral en las empresas y de implantar la ayuda de 100 euros a paradas con hijos. Me gustaría que me dijera cómo está este tema. Fue un tema también que se iba a hacer en tres meses.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO): Señoría, por favor termine ya.

LA SEÑORA NÚÑEZ DÍEZ: (Ya, ya, ya acabo, ya acabo). Y en cuanto a la mediación familiar, el Proyecto

de Ley de Mediación Familiar ha entrado en estas Cortes, como usted ha dicho. El Grupo Popular debe de estar completamente de acuerdo con el Proyecto, porque no ha presentado ninguna enmienda. El Grupo Socialista hemos presentado enmiendas y queremos llegar a un acuerdo -y se lo digo desde aquí-, ustedes tienen... usted tiene en su mano que lleguemos a un acuerdo. Hemos presentado enmiendas importantes, y yo le pido que es... constructivas para mejorar el Proyecto, y espero que las acepten.

Luego hablaremos de algo más, porque se me ha acabado el tiempo. Muchas gracias, señora Presidenta.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO): Gracias, Señoría. Vuelvo a repetir, se ha salido ya en cinco minutos, ¿eh?, o sea que intentemos ajustarnos a los tiempos. Muchas gracias, Señoría.

Para dar contestación a cuantas cuestiones han sido planteadas, tiene la palabra el señor Director General de Familia.

EL DIRECTOR GENERAL DE FAMILIA (SEÑOR MARTÍNEZ BERMEJO): Bueno, intentaré ser breve, aunque son muchas las cuestiones planteadas por ambos... por ambos Grupos.

En primer lugar, quisiera agradecer la intervención de la Portavoz del Grupo Popular... quisiera agradecer la intervención de la Portavoz del Grupo Popular y, además, aprovechar la ocasión para felicitar al Grupo Popular por la presentación de las Proposiciones No de Ley que hicieron el otro día, referido al ámbito de familia; la verdad es que son medidas que creemos que son... las propuestas hechas son medidas buenas que complementan toda la... todas las actuaciones y todas las acciones que actualmente... que he citado a lo largo de la mañana.

Evidentemente, estoy totalmente de acuerdo que nunca, nunca, debemos sustituir las funciones que las familias realizan; sería desnaturalizar nuestra sociedad. Creemos que el hecho de que el 95%... o más del 95% de la población viva en familia es desde la libertad de decisión de hacerlo así, y, por lo tanto, nunca los poderes públicos, nunca la sociedad civil, desde el punto de vista de organizaciones y entidades, debe sustituir algo natural que se ha transformado a lo largo de los tiempos y que seguirá transformándose a lo largo de los tiempos, porque no hay nada más moderno ni que sobreviva más a los cambios que el hecho de las familias, que la formación de las familias.

La verdad es que estamos a disposición de trabajar en todo lo que desde el Grupo Popular se nos... se nos plantee. Muchas gracias.

Respecto a la intervención de la Portavoz del Grupo Popular, Su Señoría también... perdón, del Grupo Socia-

lista, perdón... (en el momento que usted quiera), que, la verdad... del Grupo Socialista y pido... pido disculpas por el lapsus.

Quisiera... quisiera también agradecer el tono de... el tono de la intervención y de las preguntas. Yo creo que todas han sido preguntas constructivas, además, yo creo que con intención de ir mejorando, ir mejorando una política que me alegra que les ilusione también, que me alegra que les genere este... esta actitud de querer consultar sus dudas para poder realizar y proponer las propuestas que estimen oportunas.

¡Hombre!, decir que lo más novedoso o lo... es el PERLA, pues, es cierto, porque es una cosa de actualidad, de hace veinticuatro horas, como quien dice; pero son muchas más las actuaciones novedosas, y si ya, si nos retrotraemos al inicio de la Legislatura, ni le cuento las que se han puesto en marcha. Sin ir más lejos, el propio Programa Juntos que usted comentaba al final de su intervención.

¡Hombre!, que los medios de comunicación lo sepan antes que las Cortes, pues, los medios de comunicación llaman; lo que no podemos hacer es no cogerles el teléfono, lógicamente, ni dejar de atenderles. Si el Grupo Socialista quiere que lo dejemos de hacer, por favor, propónganlo; pero, inicialmente, nosotros no queremos atribuirnos esa potestad, ni mucho menos.

En cuanto... en cuanto a la necesidad de acciones concretas, creemos que las hay. El Plan no tiene ningún año de retraso. El Plan es una actuación que se ha puesto en marcha desde hace unos meses y que no estaba... -le confieso seriamente- no era uno de los objetivos planteados en la Legislatura; es algo que hemos entendido, sobre la marcha, que era preciso y necesario. ¿Por qué? Porque es un diseño estratégico. Hay que diferenciar -y aquí le permito... me permito intentar aclararle eso que pedía-, una cosa es un Plan Integral de Apoyo a la Familia, que es el diseño estratégico de las actuaciones que los poderes públicos y, concretamente, que la Junta de Castilla y León quiere por y para las familias de la Comunidad Autónoma, a algo como es la Ley de Apoyo a las Familias de Castilla y León, que es la consolidación en su máximo grado de expresión popular -que es una ley de Cortes-, de cuáles son las actividades que deben fomentar el apoyo a esas familias, y los servicios y recursos que deben ir dirigidos al apoyo a las familias. Es muy distinto: uno es una definición política interna de aquel... de aquel... digamos del Gobierno para sus actuaciones de forma organizada y planificada, y otra cosa distinta es la Ley, que lo que establece es, para todos y cada uno de los ciudadanos y ciudadanas de esta Comunidad Autónoma, qué es y qué hay y qué existe para las familias de la Comunidad Autónoma.

La verdad es que le agradezco que nos dieran un plazo para una pretendida descoordinación inicial que desconozco. La verdad es que era muy difícil descoordinarse cuando éramos tres. O sea, es decir, que si al principio empezamos siendo muy poquitos y era difícil, gracias al diseño que poco a poco la Junta de Castilla y León va haciendo, hoy ya son más... son más de veinte personas los que trabajan directamente en la Dirección General de Familia, y para los cometidos de la Dirección General de Familia, para los cometidos... pues, es decir, sin ir más lejos, los centros infantiles, más de cuatrocientas personas, sin ir más lejos, las Gerencias Territoriales... en las Oficinas Territoriales de Trabajo están colaborando con nosotros. Y de verdad, agradezco profundamente, y además se lo voy a... lo voy a trasladar no solo a los que están aquí, que a lo mejor son los más visibles, sino a todos y cada uno les voy a trasladar el agradecimiento que ambos Grupos han formulado al trabajo de estos profesionales. Yo creo que si algo está teniendo éxito en las actividades de familia es gracias al esfuerzo, al esfuerzo mayúsculo que están realizando todos los profesionales.

La verdad es que yo quisiera hacer una precisión que nunca he podido hacer en sede parlamentaria -y aprovecho esta ocasión-, que, por otra parte, desconozco... desconozco las reglas del juego, no soy ducho en las reglas del juego parlamentarias, y no sé si un Director General puede pedir una comparecencia. Lo digo, es una duda, una duda que planteo que no... que no tengo clara, pero sí que me gustaría aclarar en sede parlamentaria algo muy importante.

Las ayudas de natalidad, las ayudas de excedencia -como su propio nombre indica, sobre todo las ayudas de excedencia que usted decía- son ayudas. Es decir, yo le planteo a usted, y le devuelvo la pregunta si me permite, Señoría, es ¿qué hace una persona, un hombre o una mujer, que pide la excedencia, sin ir más lejos, en una Comunidad Autónoma limítrofe como Extremadura o como Madrid -que no quiero citar Comunidades Autónomas por su signo- o sea, es decir por Extremadura o como Madrid, o como Castilla-La Mancha... Castilla-La Mancha? Pide la excedencia y vive de lo que tenga ahorrado. Yo, si me permiten el ejemplo, y nada más lejos de querer... pero eso me lo decía a mí mi padre, decía, decía: "Hay veces que somos como los curas de pueblo, que reñimos a los que van a Misa". Es decir, que en un sitio, en un sitio donde se han puesto ayudas que alcanzan el IPREM, es decir, resulta que somos los malos con respecto a otros sitios donde no existe esta ayuda y que la gente vive de lo que vive. Entonces, ¿qué ocurre? Es una ayuda que se está pagando en estos momentos a un ritmo por debajo de los seis meses que marca la norma. Es decir, se está adelantando incluso cantidades de lo que supone del final de año.

Ahora bien, ahora bien, usted me dice los casos de octubre del dos mil tres, esos que, además, son casos de

la provincia de Palencia. Es un caso de la provincia de Palencia y es un caso de un recurso, ni más ni menos. El tema es que era un planteamiento... un contrato temporal, no era a tiempo completo y que se está resolviendo. Quiere decir que es un recurso que se estaba resolviendo; no sé si es el caso concreto que usted me dice, no es octubre del dos mil tres, por lo menos el que yo sé, sino que es del año pasado y está en vías de resolución. Pero, insisto, es un caso, a lo mejor, de dos mil ochocientos veinte ayudas que se pagaron el año pasado; es decir, no se puede hacer del ejemplo concreto el género, como si fuera el general.

Pues, mire, estoy de acuerdo, totalmente de acuerdo con que hay que potenciar ese servicio. Y, de hecho, por cada una de las provincias se ha reforzado con tres personas más, tres contrataciones temporales para atender las ayudas de natalidad y para atender las ayudas de excedencia; es decir, tiene usted toda la razón. Evidentemente, son contratos estructurales, son contratos para... digamos, para el aspecto concreto de sacar ese tapón, y que en su momento tendrán su traslación en la oportuna relación de puestos de trabajo, si se entiende preciso que el volumen de ayudas conlleva el que haya que... digamos, que generar esos puestos. Pero tiene usted toda la razón; tanto, que le hemos hecho caso. Es decir, que se ha hecho eso.

Insisto: yo... son ayudas, no prestaciones. El derecho a la excedencia de un trabajador o una trabajadora es un derecho absoluto en el ámbito de su empresa y que en muy pocas Comunidades Autónomas de España, en muy pocas Comunidades Autónomas de España existe una ayuda que permite compensar parte de la pérdida de retribuciones que esa persona tiene; pero un trabajador o trabajadora de Canarias, por poner un ejemplo, pediría la excedencia y estaría ese año de excedencia y luego se incorporaría al trabajo si lo desea, y poco más.

Mire, las dotaciones presupuestarias son... usted sabe que el presupuesto es una cantidad que se fija a principios de año con carácter -digamos- estimativo y que sufre variaciones, tanto, que en ayudas como las de excedencia, el año pasado la cantidad inicial fueron -creo recordar- entre 9 y 10 millones de euros, y acabamos pagando 17 millones y medio de euros. Si usted me dice que 50.000 euros son pocos para el permiso de paternidad, pues, ojalá fueran pocos; y si tuviéramos que ampliarlo y dotarlo, pues, encantados de la vida, como se ha hecho con las excedencias o como se ha hecho con las ayudas de natalidad. Tiene usted también toda la razón en eso.

La verdad es que la excedencia y la reducción son compatibles, son compatibles. Me preguntaba si son compatibles; y son compatibles si existe un periodo de trabajo en medio de seis meses. Es decir, de acuerdo con la normativa... normativa actual -pero todo es revisable,

y agradecemos la aportación, lo miraremos a ver si es posible-, de acuerdo con la normativa actual, una persona que ha disfrutado el periodo de excedencia debe incorporarse a su puesto de trabajo, porque, entre otras cosas, lo que no queremos es que se pierda empleo; insisto, lo que no queremos... y una de las condiciones para dar la ayuda de excedencia es que esa persona luego se reincorpore a su puesto de trabajo, porque son medidas no de natalidad, sino para compatibilizar y congeniar la conciliación de la vida familiar y laboral. Si esa persona sigue -digamos- en situación de excedencia o en una situación... digamos, además, en definitiva -por no enrollarme-, pues, ciertamente es un periodo necesario, un periodo de seis meses o más para que se pueda -digamos- compatibilizar ese tipo de ayudas.

De esos, además, me ponen en la nota que hay cuatro familias que, lo que usted dice, que están en ese recurso, dos han sido ya pagados y dos están en fase de pago. De esos, cuando hable con ellos, no sé si esta mañana o pasado, dos han sido ya pagados y dos están en fase de pago.

En cuanto a la competencia de centros infantiles, yo, perdone, ahí sí que ya no puedo estar de acuerdo, con el máximo respeto le digo que, además, siendo Alcalde de Valladolid el Presidente de su Partido, el Presidente Regional de su Partido, Tomás Rodríguez Bolaños, adoptó la magnífica decisión de crear centros infantiles en Valladolid, guarderías. Y le aplaudo, ¿eh?, sinceramente. O sea, es decir, son centros que funcionan, que siguen funcionando; es decir, no es una competencia autonómica, ¿eh? ¿Cuál? No es una competencia autonómica; es una competencia municipal, que tiene el apoyo autonómico, y todo el apoyo autonómico. Y además, se ha tomado... no sé si la sabia o poco afortunada decisión... la sabia o poco afortunada decisión de dejar que sean los Ayuntamientos los que ejecuten la obra, porque no hay mejores controladores y fiscalizadores de obras que los propios Ayuntamientos.

Si la Junta de Castilla y León es la que tiene que construir todos y cada uno de los centros infantiles, si hay que hacer un acuerdo de cesión de suelo, y todo eso está... puede llegar a retrasar proyectos, y nuestro deseo es que sean proyectos reales, proyectos como los que en breve se van a inaugurar en muchos sitios. Hay varios Ayuntamientos que van a poner en marcha ya para el próximo curso centros infantiles, de lo cual nos congratulamos.

E insisto: los que mejor pueden ejecutar esos proyectos son los que están al pie del cañón, los que están en la calle, que son -digamos- los que se dedican al ámbito municipal.

Mire, no, no puedo tampoco estar de acuerdo con los polígonos, con el tema que dice usted que en el año dos mil cuatro los polígonos industriales no funcionó. Mire,

cuando la iniciativa de petición, cuando la iniciativa de petición es municipal, yo no le puedo pedir a un Alcalde que impenablemente el centro infantil lo ponga en el polígono. Yo tengo un respeto absoluto... -vamos, cuando digo yo, entiéndase toda la Dirección General e incluso la Consejería-, un respeto absoluto por la autonomía local.

Y a todos y cada uno de los Alcaldes que se acercaban a la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades, a la Dirección General y nos decían: "Quiero un centro infantil" -y a todos se les abre la puerta y a todos se les escucha-, se les decía: "¿Te interesaría montarlo en el polígono?". Y todos decían: "Hombre, yo lo quiero más en el barrio residencial equis, o yo lo quiero en la plaza del pueblo, porque es donde quiero que se vea". Y es una decisión municipal que vamos a respetar. Razón por la cual, la Junta de Castilla y León dijo: "Pues tenemos que disparar con más puntería". Tanta, que asume el compromiso de construir ella al 100% los que se hagan en los polígonos industriales. Y ahí sí que, de repente, han empezado a surgir Alcaldes deseosos de que se haga ese centro.

¿Como se gestiona el Programa Juntos que usted decía? Efectivamente, el Ayuntamiento cede el suelo, la Junta de Castilla y León construye y equipa -como usted bien decía-, se lo devuelve al Ayuntamiento, y el Ayuntamiento llega a un acuerdo con los... con la asociación de empresarios para que gestione ese centro. Y esa asociación de empresarios, si no lo gestionara durante el plazo mínimo de treinta años, que es lo que se establece en los convenios, revertiría sobre el Ayuntamiento y se convertiría en un centro municipal más como los otros que se están apoyando, sin ningún problema. Es decir, en definitiva, siguen siendo centros de titularidad y naturaleza pública.

En cuanto al plan... al plan de... de familia estoy de acuerdo con usted que tiene que tener -y así lo tendrá- una especial incidencia en el ámbito rural.

Mire, el tope de mantenimiento... el tope de mantenimiento no existe; se lo voy a explicar en dos palabras, y pido... pido paciencia por esto. En el mantenimiento de los centros infantiles, mire, existe un fijo para todos los centros, dependiendo de su tamaño, porque todos los centros a final de año, los niños son pequeños, manchan, lo que sea, hay que limpiar, hay que pintar, etcétera, y existe un fijo de mantenimiento. Pero, además, existe una cantidad, que en estos momentos es de 60 euros al mes por niño... de 60 euros al mes por niño para el mantenimiento de esos centros: según tenga tantos niños y los tenga tantos meses, son 60 euros. Solo si no tuvieran comedor -porque el comedor es uno de los gastos más caros, porque hay centros que no tienen comedor-, el coste sería, digamos, la ayuda sería un poco más baja.

Pues, a mayores de todo eso, que ya de por sí puede llegar a superar el 33% que usted antes citó, a mayores de todo eso, además, queremos favorecer la política social. Pues, ¿cómo? Con otros 24 euros al mes por niño que sea de familias de rentas bajas -fundamentalmente familias que se encuentren en situación IMI etcétera, etcétera-, que sean de familias numerosas, que sean de familias monoparentales o que sean de familias por parto múltiple.

¿Qué pretendemos hacer con este sistema? Pues que en vez de a un Ayuntamiento -y por eso le hablaba de eficiencia en el gasto- de pagarle el 30% de su coste, lo que estamos es intentando promover que esos centros públicos vayan dirigidos a quien más lo necesita, a quien más lo necesita, haciendo política social y eficiencia. Porque si yo le pago 30 euros -y perdone que lo diga así- a aquel Ayuntamiento que paga el litro de leche a 2 euros y... y le pago el 30% al Ayuntamiento que paga el litro de leche a 60 céntimos, al final, a quien estoy premiando es al ineficiente en el gasto público. Razón por que hay una cantidad fija al mes y razón por la que, además, se ve complementada con cuantías de carácter social.

En cuanto a las ayudas por 100 euros, es una... es una ayuda que usted ha interpretado que... que se incluyó en el diálogo social; la verdad es que... la verdad es que se pactó con los agentes de diálogo social estudiar una ayuda que pudiera ser de 100 euros, que pudiera ser para aquellas personas, mujeres... hombres y mujeres, perdón, que se encontraran en un proceso de inserción y que tuvieran gastos por... por eso. Estamos... seguimos en negociación con los agentes sociales y supongo que más pronto o más tarde algo en ese sentido se plasmará.

Y, por último, le agradezco muchísimo las... no sé si son ochenta y seis enmiendas o ochenta y... -¿cuál?, setenta y ocho, gracias- las setenta y ocho enmiendas presentadas en la Ley. La verdad es que he tenido la ocasión de conocerlas recientemente y creo que son enmiendas constructivas y que van a facilitar el acuerdo seguramente. Desde la... desde el Grupo Parlamentario Popular estoy convencido que van a trabajar en ese sentido y desde la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades también, para buscar... para buscar el que exista ese acuerdo, porque creo sinceramente que ha llegado el momento que en algunos aspectos tan importantes, como son la mediación familiar y la atención a las familias, se busque el consenso... ¿Saben una de las cuestiones que nos planteaban las asociaciones de familias en ese Congreso de Familia del que seguramente luego vamos a hablar? Que para los temas de familia tal vez sea necesario un pacto de Estado, y desde este lado tendemos la mano para lo que haga falta. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO): Gracias, señor Director General. Para con-

testar... vamos, para... sí, dada la contestación de... producida la contestación del señor Director General, se abre un segundo turno de intervención de los Portavoces. La Portavoz del Grupo Parlamentario Popular no... renuncia a su turno de intervención, por lo tanto, se abre un turno de réplica para la Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

LA SEÑORA NÚÑEZ DÍEZ: Sí, señora Presidenta. Procuraré atenerme al tiempo, no se preocupe. Voy a centrarme en tres temas, y le voy a empezar a preguntar lo de... lo de los 100 euros estaba en el diálogo social y estaba en tres meses estudiar cómo se iba a hacer, ¿eh?, y para las personas luego con... -o sea, que estaba- en un estudio en tres meses. Le estoy diciendo... estamos hablando de febrero del dos mil cuatro, le estoy diciendo cómo... que le estoy preguntando cómo está... cómo está el tema.

Y también me gustaría que en la anterior intervención... -no se lo he podido preguntar por falta de tiempo, y luego analizando...-, también se ha hablado aquí por parte de la Consejera en Presupuestos y en su programa que se iban a hacer guarderías en la sede de la... de la propia Junta de Castilla y León. Yo le pregunto: ¿ya tienen previsto en qué sedes y cuándo se van a abrir estas... estas guarderías?

Y entrando con el programa de polígonos industriales, yo le digo que el año... en el año dos mil cuatro se pretende hacer con los... con los... en los polígonos industriales, con los empresarios, los responsables... El acuerdo que se firma con las Corporaciones Locales es como le he dicho antes -y usted también-: suelo-Corporación Local, Junta construye y empresarios o asociaciones de empresarios mantienen y gestionan. Pero si vamos al convenio que se manda a los Ayuntamientos, no tiene nada que ver con el acuerdo que ustedes firmaron con todos los Ayuntamientos de esta Comunidad Autónoma, absolutamente nada que ver. Es que dice el convenio: "Disponibilidad de terreno: la... construye obras y equipamiento. Este... -dice- y entregado el inmueble al Ayuntamiento, este último deberá adoptar las medidas que permiten llevar a cabo la gestión y el mantenimiento del... del centro infantil de titularidad... -y luego dice-. Y en caso de incumplimiento o abandono de causa justificada, en el compromiso de la gestión y el mantenimiento, el importe debe de revertir otra vez a la... a la Junta de Castilla y León".

Luego, señor Consejero, le estamos pasando... o sea, entonces no hablemos de que queremos incluir a los empresarios ni... a todos, estamos pasando otra vez la pelota a los Ayuntamientos. En el convenio lo decía muy claro... en el acuerdo; vamos al convenio y dice: "No, no, mire yo construyo al cien por cien... -sí, de acuerdo- y equipo; pero, después, señor Ayuntamiento, usted haga... haga lo que crea que tiene que hacer, porque tiene que

gestionar eso. ¿Que lo consigue con los... con los empresarios? Bien". Eso no me parece -se lo digo claramente- correcto. Yo no sé si los Ayuntamientos lo van a firmar o no lo van a firmar; pero, desde mi punto de vista, no me parece correcto cuando se va a un convenio y se acuerda en el convenio, y así sale en los medios -también lo tengo recogido en los medios-, y luego vamos a un convenio y aquí... y aquí que... ¿qué es lo que está pasando? Pues lo de siempre: señores Ayuntamientos, ustedes verán lo que hacen.

¿Es un centro municipal más, como usted dice? No lo sé, señor Director General, porque estamos hablando de guarderías infantiles que hay que ponerlas en... dentro de una... de una capital de provincia en el barrio donde más se necesite o donde se vea el Ayuntamiento qué tiene que hacer; a mí me parece eso de acuerdo, ustedes no entran, me parece completamente de acuerdo, el Ayuntamiento tiene que saber... Pero en un polígono industrial al... ¿también tiene que decir? Eso era un tema que sale de ustedes. ¿Ahora les dejan la pelota a los Ayuntamientos? No me parece una guardería infantil... infantil más. Porque estoy de acuerdo en que el Ayuntamiento ceda el suelo -completamente de acuerdo-, pero ojo con la gestión, porque no es lo que se dice en... en el convenio... vamos, en el acuerdo que se firmó.

El otro día hemos visto en la prensa que la demanda a lo... a las... centros... a las guarderías dependientes de la... de la Consejería, había una demanda importantísima. Mucha más demanda que oferta tenemos. Eso salió el otro día en los medios de comunicación.

Estamos... usted nos ha comentado lo de la ampliación de horarios que se han preguntado a los padres. Yo le digo sí... se puede preguntar a unos padres si dicen "no me interesan", pero no estamos... ¿estamos preguntando a quien están echando la solicitudes o a los padres que están llevando a los niños? Yo le digo: amplíe los horarios a todos los centros dependientes de su... de... de su competencia. Amplíeles a todos, porque si ampliamos los horarios a las necesidades laborales, los padres llevarán los hijos a una guardería pública y no lo tendrán que llevar a una guardería privada. Luego, yo... no me sirve que me digan que hemos hecho una encuesta a los padres. ¿A los padres que están llevando allí a los niños? Yo le digo: "Amplíe, amplíe a todos los centros dependientes". Todavía faltan unos cuantos. Le pongo un ejemplo: en Palencia, el año pasado solo se puso uno; este año ya hemos visto que en el dos mil cinco... dos mil cinco-dos mil seis van a ponerse los otros tres. Me parece correcto. Amplíe en todas las provincias todos los horarios; no pregunte, amplíelo, que tendrá éxito porque es necesario adaptar los horarios laborales. Es una lucha que también llevamos mi Grupo desde hace mucho tiempo y ya es hora de que se entere la gente. Nada más.

Falta mucho por hacer, señor Director General, no todo está conseguido, y no todo funciona bien. Desde nuestro Grupo tendrá el apoyo cuando se vea que algo se está haciendo bien. Y también esperamos que cuando traigamos una iniciativa a estas Cortes, una iniciativa constructiva, como las que solemos hacer el Grupo Socialista, sea aceptada y no se diga no por no, porque lo trae nuestro... nuestro Grupo. Eso es lo que pretendemos. Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO): Gracias, Señoría, sobre todo por ajustarse a los tiempos. Para un turno de dúplica, tiene la palabra el señor Director General.

EL DIRECTOR GENERAL DE FAMILIA (SEÑOR MARTÍNEZ BERMEJO): La verdad es que no sé... agradezco al Grupo Popular el que... el que haga esta reunión esta... esta reunión de la Comisión más rápida. Y, por otro lado, pues vuelvo a agradecer, la verdad, al... al Grupo Socialista, pues los planteamientos constructivos. Yo sé que son constructivos, me consta que lo son.

Evidentemente, ustedes a lo mejor se hacen planteamientos distintos a los nuestros -es la riqueza de la democracia, es la riqueza del poder pensar distinto en este país y en esta Comunidad Autónoma-, pero estoy convencido que los hacen desde un afán y un... y una propuesta constructiva. Ahora bien, me sorprende alguno de los comentarios que... que Su Señoría ha formulado, ¿no? Algunos, incluso, que son desde Ayuntamientos que espero y deseo que firmen ese convenio que usted... que usted lucía y que ha sido remitido solo a los Alcaldes -lo cual me sorprende que lo... que lo tenga en su poder, lo cual me parece perfecto; nos lo podía pedir y se lo dábamos igual, sin ningún problema- [murmillos] (¿qué?, no lo sé, a lo mejor). Pero sí es verdad... sí es verdad que... que le diré, en primer lugar, que en el año dos mil cuatro no fracasó este proyecto -perdón- Burgos-Villalonquén; es que quiero que lo sepan. Ofrecíamos a todos los Alcaldes la posibilidad para que fuera, no un centro gestionado por empresarios, para que fuera un centro municipal ubicado en el polígono, porque en nuestro proyecto... nuestro proyecto político, que además ha sido refrendado por los agentes de la mesa del diálogo social, es de apoyo fundamentalmente a centros de titularidad pública, aunque la gestión en un momento dado pueda deberse a los empresarios a través de la responsabilidad social corporativa, en el que creemos que desde las empresas tienen que esforzarse y tienen que poner su parte, su granito de arena también... su granito de arena también en el ámbito, digamos, de la conciliación de la vida familiar y laboral.

Pero sí que le diré... sí que le diré que no estamos pasándole la pelota a ningún Ayuntamiento, a ninguno. Los Ayuntamientos, todos sabían... todos sabían que

quien lo va a gestionar... y además, los... lo que queremos Ayuntamientos y Junta -y eso se lo digo que hay total, vamos, total coincidencia de pareceres, sin... sin ningún tipo de cortapisa de color, condición, sexo, lugar, ni nada por el estilo-, no hay ninguna cortapisa en que lo que queremos es que, que esto, que de acuerdo con esa responsabilidad social corporativa que antes le decía, sean los empresarios quienes gestionen eso, no el Ayuntamiento. Y que el Ayuntamiento no le cueste ni un duro, así de claro lo digo, ¿eh?, y lo digo públicamente, no le cueste ni un duro -y, perdón, tendría que decir ni un euro si quisiera ser actual, gracias por su comprensión-.

La verdad es que... la verdad es que, sinceramente, lo que dice ese convenio es lo que normativamente se puede decir; y lo que le garantizo es que la Junta de Castilla y León, a través de la Dirección General de Familia, va a estar al frente de todos esos convenios para, quienes lo gestionen, salvo imposibilidad material, física o cualquier otra circunstancia ajena al Ayuntamiento y a la Junta de Castilla y León, quienes lo gestionen sean las asociaciones de empresarios de los polígonos industriales, Cámaras de Comercio, o quien corresponda y firmaran ese compromiso también, que usted me alegra que conozca... me alegra que conozca.

La verdad es que, efectivamente, hay más demanda que oferta en los centros gestionados por la Junta de Castilla y León, igual que hay más demanda y más... que oferta en los centros públicos; por eso... por eso insistimos en nuestra política de crear centros infantiles de titularidad pública: esos cuarenta y cinco que antes le decía, esas más de tres mil plazas ya que van creadas en ese sentido.

Mire, la encuesta fue del año dos mil cuatro. Yo la he citado porque la comparencia hablaba de las actuaciones que deben realizar... que... que se debe... que llevaba a cabo en materia de política familiar la Dirección General de Familia; pero ya no hemos hecho más encuestas. Nos valió esa referencia, en un momento dado es una foto fija como cualquier otra encuesta. No hay mejor encuesta que la que hacemos año a año con las solicitudes, son los padres que solicitan plaza en los centros los que nos dicen si quieren el Programa Pequeños Madrugadores o no. Se lo garantizo, se lo garantizo. Y nuestro deseo es ponerlo en los veintinueve centros. Coincido totalmente con usted, queremos ponerlo en los veintinueve centros; y si puede ser mañana, mejor que pasado. Ahora bien, ahora bien, quiero que sea consciente que hay municipios como Toro, como Guardo -en la provincia que usted conoce bien-, o municipios a lo mejor, pues, como Olmedo o Medina del Campo, que... que a lo mejor no están pidiendo... no están pidiendo los padres ese programa porque prefieren llevar a sus hijos al horario que sea -estoy poniendo ejemplos, no tienen por qué ser esos concretamente-; pero nuestro deseo es

ponerlo en los veintinueve. Si los padres no lo solicitan, ¿qué sentido tiene poner un servicio que no lo ha solicitado nadie? Entonces, siempre que haya solicitudes suficientes... -entiéndase más de una o dos, por lo menos, ¿no?- que haya suficientes, en los centros lo vamos a poner. Y la convocatoria de este año va en ese sentido, en los veintinueve centros, claro, o eso es lo que pretende.

Y... y yo creo que con esto le he dado respuesta. La verdad es que agradezco el ofrecimiento final, y ahí nos tendrán ustedes siempre que quieran la verdad. Si... las iniciativas que ustedes puedan plantear, y en las que podamos coincidir al máximo posible, pues, lógicamente, desde la Consejería animaremos a que puedan ser... animaremos hasta donde podamos llegar y lo permita el Reglamento del Parlamento, pues, animaremos a que puedan ser aceptadas.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO): Vamos a ver. Gracias, señor Director General. Finalizado el turno de intervención de los Portavoces, se abre otro turno de intervención para miembros de esta Comisión... Procuradores miembros de esta Comisión, a efectos de formular cualquier pregunta u observación que estime oportuno. ¿Algún Procurador de esta Comisión desea formular alguna aclaración? Bien. Para formular alguna pregunta u observación, tiene la palabra la señora Victorina Alonso.

LA SEÑORA ALONSO FERNÁNDEZ: Gracias, señora Presidenta. Yo quería preguntarle si existe alguna línea de actuación específica para conciliar la vida laboral y familiar en los hospitales y centros de salud de nuestra Comunidad. Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO): (Perdón). Gracias, Señoría. Para dar contestación a la pregunta formulada, tiene la palabra el señor Director General.

EL DIRECTOR GENERAL DE FAMILIA (SEÑOR MARTÍNEZ BERMEJO): Muchas gracias. (Perdón, señora Presidenta, que, a lo mejor, me lanzo antes de tiempo, pero...). Además, esa pregunta va ligada con lo que ahora... no había oído bien a la Portavoz del Grupo, pero ahora ya he entendido.

Evidentemente, hace cinco minutos felicité a los representantes del Grupo Parlamentario Popular, en concreto, a su Portavoz, por las Proposiciones No de Ley que se plantearon... las Proposiciones No de Ley que se plantearon... o que se han planteado recientemente en materia de familia.

Sé que una de ellas coincide, además, con uno de los objetivos que... que el Gobierno de la Junta de Castilla y León, y más concretamente la Consejería de Familia e

Igualdad de Oportunidades, se quiere poner en marcha, que son, dado el carácter importantísimo que como empleador tiene la Junta de Castilla y León... el carácter importantísimo que como empleador tiene la Junta de Castilla y León, la posibilidad de poner en marcha centros infantiles para los hijos e hijas del personal al servicio de la Comunidad Autónoma.

Y, si hay un personal que tiene un rigor especial en su... en su... -digamos- en su jornada y en la posibilidad de conciliar la vida familiar y laboral, no cabe duda que es aquel personal que está a turnos o que está en unas circunstancias de horarios que le dificultan hacerlas compatibles con los horarios de sus hijos o de las personas mayores que tienen a su cargo; y es el personal de hospitales, es el personal de las residencias de personas mayores, es el personal -digamos- sanitario en general, sanitario y social, en general, y, en algún caso también, a veces, personal de otros colectivos que ahora, digamos, no me voy a extender en citarlo.

Ese personal, como el resto de la Junta, espero y además deseo que, por parte de los Grupos Parlamentarios se acuerdan... se pongan de acuerdo en la Proposición... en la Proposición No de Ley, que ese personal pretendemos poner en marcha centros en las distintas provincias de la Comunidad Autónoma. Hay provincias ya donde el proyecto ya se está estudiando -por existir suelo y existir esa posibilidad-, pero también entendemos que la soberanía popular de las Cortes debe hablar, y debe decidir, y debe cerrar esa Proposición No de Ley. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO): Gracias, señor Director General. Para un turno de réplica, tiene la palabra doña Victorina Alonso.

LA SEÑORA ALONSO FERNÁNDEZ: Gracias, señora Presidenta. Quería decirle que es un compromiso que adquirieron ustedes al inicio de la Legislatura. Entonces, no entendemos que sea necesaria una Proposición No de Ley para que se ponga en marcha algo que debía estar ya funcionando. Y que, lo que sí me gustaría también que me especificara y me aclarara, cuáles son los centros de salud y cuáles los hospitales en los que se prevé poner en marcha esas guarderías. Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO): Gracias, Señoría. Para dar contestación, tiene la palabra el Director General.

EL DIRECTOR GENERAL DE FAMILIA (SEÑOR MARTÍNEZ BERMEJO): Yo creo que la Junta de Castilla y León, si no me equivoco, está en un índice de... digamos, de trabajadores, su capacidad de empleador o de empresario asciende a un total de ochenta y cuatro mil trabajadores, rondando aproximadamente los ochenta y cuatro mil, entre ochenta y tres mil y ochenta y cuatro mil trabajadores.

Insisto que tienen una especial necesidad aquellos trabajadores que trabajan a turnos o aquellos trabajadores que tienen horarios y condiciones especiales. Pero razones de eficiencia deben llevar a que los centros se planifiquen con carácter provincial y que se planifiquen, a ser posible, lo más cercano, digamos, a los lugares de trabajo donde... los grandes lugares de trabajo -y los hospitales, sin lugar a dudas, son uno de los grandes lugares de trabajo de esta Comunidad Autónoma o de cualquiera- que se... que se establezcan en proximidad; y en muy breve, efectivamente, es un compromiso de la Junta de Castilla y León que va a cumplir, pero que nada entorpece el saber cuál es la decisión de los Grupos en esta Cámara para trabajar en paralelo.

O sea, es decir, yo creo que el trabajo se ha iniciado, en estos momentos hay varias provincias... hay varias provincias donde ya existe una disponibilidad de suelo para poder iniciar el proyecto, pero que también queremos saber cuál es la postura de los Grupos, no queremos hacer ninguna medida que luego, después, en una Resolución de las Cortes, sea en el sentido distinto.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO): Gracias, señor Director General. Bien. Para realizar su pregunta, tiene la palabra don Jorge Félix Alonso.

EL SEÑOR ALONSO DÍEZ: Sí, gracias. Muy brevemente. Pero es que en dos ocasiones le oído decir que el 95% de las... castellanos y leoneses vivimos en familia, y a mí me queda la curiosidad de quién es ese 5%, qué se computa en ese 5%.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO): Gracias. Para dar contestación, tiene la palabra el señor Director General.

EL DIRECTOR GENERAL DE FAMILIA (SEÑOR MARTÍNEZ BERMEJO): La verdad es que no soy... no soy especialista en estadística, aunque sí la leo por razones de... de las funciones. Ese 5% son aquellas personas que, o bien viven solas, o que algunos han dado en llamar los hogares... los hogares unipersonales, y son también aquellas personas desplazadas que en ese momento no se encuentran en situación familiar -estudiantes, personas desplazadas por razón de trabajo-.

EL SEÑOR: *[Intervención sin micrófono]*.

EL DIRECTOR GENERAL DE FAMILIA (SEÑOR MARTÍNEZ BERMEJO): Bueno. Sí, efectivamente, y luego los que, por razón de su condición, pues viven solos, claro, lógicamente, por razón de su trabajo.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO): Gracias, señor Director General. ¿Quiere hacer uso de turno de réplica? Bien. ¿Alguna otra pregunta, algún otro Procurador? Muchas gracias. Bien.

Por parte de la señora Secretaria, se dará lectura al segundo punto del Orden del Día.

Bien. Por parte de la señora Secretaria, se dará lectura al segundo punto del Orden del Día.

LA SECRETARIA (SEÑORA MARTÍN JUÁREZ): Gracias, señora Presidenta. Segundo punto del Orden del Día: "Pregunta con respuesta Oral 430, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora doña María Begoña Núñez Díez, relativa a Congreso de Familia celebrado en Valladolid en noviembre y la asistencia de don Amando de Miguel, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número ciento treinta y siete, de quince de febrero de dos cinco". Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO): Vamos a ver. Desde esta Presidencia se procede a dar lectura al segundo punto del Orden del Día, por favor.

LA SECRETARIA (SEÑORA MARTÍN JUÁREZ): Perdón, señora Presidenta. Segundo punto del Orden del Día: "**Pregunta con respuesta Oral 428, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador don Ismael Bosch Blanco, relativa a Congreso Regional de la Familia celebrado en Valladolid, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número ciento treinta y siete, de quince de febrero de dos mil cinco**".

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO): Gracias, señora Secretaria. Mediante escrito de fecha uno de junio del dos mil cinco, y Registro de Entrada número 4.167, el Procurador autor de esta iniciativa, don Ismael Bosch Blanco, retira la Pregunta con respuesta Oral número 428, quedando, por tanto, sin efecto este punto del Orden del Día. Bien.

Por parte de la señora Secretaria, se procederá a dar lectura al tercer punto del Orden del Día.

LA SECRETARIA (SEÑORA MARTÍN JUÁREZ): Tercer punto del Orden del Día: "**Pregunta con respuesta Oral 430, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora doña María Begoña Núñez Díez, relativa a Congreso de Familia celebrado en Valladolid en noviembre y la asistencia de don Amando de Miguel, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número ciento treinta y siete, de quince de febrero de dos cinco**". Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO): Gracias, señora Secretaria. Para la formulación de la Pregunta, tiene la palabra doña María Begoña Núñez Díez.

LA SEÑORA NÚÑEZ DíEZ: Sí. Gracias, señora Presidenta. Pasamos a otro tema. Durante los días quince, dieciséis y diecisiete de noviembre del dos mil cuatro, se ha desarrollado en la ciudad de Valladolid, organizado por la Junta de Castilla y León a través de la Consejería de Familia, el Congreso de Familia, cuyas conclusiones, según declaraciones de la propia Consejera de Familia e Igualdad de Oportunidades, iban a incluirse en el plan de familia a elaborar por esta Consejería.

Le pregunto: ¿a cuánto ha ascendido el importe total de la celebración de dicho Congreso?, ¿cuáles han sido los criterios de la Junta de Castilla y León para invitar como presentador a una conferencia inaugural del Congreso al sociólogo don Amando de Miguel, y qué cantidad se le ha abonado a este ponente, don Amando de Miguel?

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO): Gracias, Señoría. Para dar contestación a la Pregunta formulada, tiene la palabra el señor Director General de Familia.

EL DIRECTOR GENERAL DE FAMILIA (SEÑOR MARTÍNEZ BERMEJO): Gracias, señora Presidenta. En primer lugar, el importe total de la celebración del Congreso de Familia fue de 179.063,55 euros.

El señor don Amando de Miguel no fue invitado como presentador al Congreso, sino que fue un ponente más, como en la propia enunciación de la Pregunta se realiza. Y la cantidad abonada, antes de impuestos, en concepto de honorarios al señor don Amando de Miguel, fueron 1.500 euros, así como 26,25 euros por el viaje.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO): Gracias, señor Director General. Para un turno de réplica, tiene la palabra doña Begoña Núñez Díez, por un tiempo máximo de cinco minutos. Gracias.

LA SEÑORA NÚÑEZ DíEZ: Bueno, señor con... señor Director General -perdón, no le quiero ascender, no quiero... no me quiero cargar a... perdón-, si parece ser que aquí los compromisos que hace la Junta de Castilla y León en su programa electoral y en los Presupuestos hay que traerlos a las Cortes para ver qué opinamos los Grupos -me parece ridículo, se ha salido como ha podido-, pues también me gustaría que trajesen a las Cortes, cuando hagan un Congreso, a ver qué es lo que les pagamos y a quiénes traemos -también un poco ridículo-.

Entonces, después de hacer esa introducción que... que le quería hacer, le voy... voy a leer unas... algunas frases de las que deleitó este señor al auditorio, aunque todos lo sabemos, pero como ha pasado ya mucho tiempo, las voy a leer. Dice: "Se... se da dinero a las asociaciones porque son del PSOE"; "Los casos de

violencia aumentarán con la nueva Ley, así como la tentación de venganza"; "Los divorcios y las parejas de hecho, así como los inmigrantes, producen los casos de violencia"; "La equiparación de las parejas homosexuales con las unidas con vínculo matrimonial es semejante a la *poligamia*... a la poligamia -perdón- es como si yo digo que me gusta la poligamia con niñas de tres o cuatro años"; etcétera, etcétera.

Señor Director General, ante estas frases, lo único que se le oyó por parte de la Junta de Castilla y León es que no era responsable de las opiniones de los ponentes.

A este señor se le invitó como ponente a una conferencia inaugural, o sea, la conferencia inaugural, empezamos el Congreso con él. Y fue bochornoso, señor Director General. Los murmullos de las personas no eran ya murmullos, eran voces casi. No se levantaron por educación. Y eran tales los murmullos que había y las voces, que no le quedó más remedio a este señor, ¿eh?, que retirar... decir que retiraba la última frase de comparar a los homosexuales con la poligamia.

Señor Director General, todos sabemos lo esperpéntico que es este señor, es conocido, ya lo esperpéntico que es. Y yo le digo: ¿por qué la Junta le da... le da la oportunidad de ser altavoz a este señor, cuando todos sabemos las ideas y las opiniones que tiene? Y, además, le pagamos, además le pagamos 1.500 euros y el viaje (claro, no iba a venir gratis). Bochornoso para todo el mundo, yo creo, menos para ustedes, porque lo que tenían que haber hecho, en vez de decir que no eran responsables de sus opiniones, haber salido... haber salido de forma rotunda, tanto a los que... las personas que estaban en el Congreso como a toda la ciudadanía, a través de los medios de comunicación, a decir que no estaban de acuerdo y a que este señor -yo creo- no le tenían que haber invitado más. Pero no es así, sino que, después de lo bochornoso del Congreso de Familia, se le invita, por otra Consejería, poco tiempo después, a hablar de otra ponencia; y se le vuelve a pagar, no sé si esto o más, no sé si esto o más.

Mire, bochornoso todo ese aspecto: bochornoso el que ustedes no hayan salido. Y le digo... y le digo más, nos cabe hasta preguntar si de por qué no han salido, ¿es que opinan igual, opinan igual los miembros de la Junta de Castilla y León? Yo creo que no. ¿Por qué no han salido? ¿Le van a volver a invitar? Yo, si me lo aconseja, como ya no me va a dejar intervenir más la señora Presidenta, le digo que le vete, que a este señor se le debe de vetar por parte de la Junta de Castilla y León, y yo diría demás Administraciones, pero la competencia, ahora a mí, estoy en las Cortes, y le digo: vétenle por parte de la Junta de Castilla y León. Entonces, pensaremos que no tienen la misma opinión que tiene... que tienen ellos. Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO): Señoría, simplemente aclarar esta... gracias por su intervención, pero aclarar que esta Presidencia se acoge al Reglamento y a los turnos de intervención del Reglamento. Gracias. Bien, para un turno de dúplica, tiene la palabra el señor Director General.

EL DIRECTOR GENERAL DE FAMILIA (SEÑOR MARTÍNEZ BERMEJO): Muchas gracias, Presidenta. Mire, lo voy a intentar decir con la mayor rotundidad que puedo -y me voy a acercar al micro, incluso, para que se grabe bien-: no estoy de acuerdo con la mayoría, por no decir todas, de las aseveraciones que el ponente Amando de Miguel formuló en el Congreso de Familia. Digamos que no tenemos por qué estar de acuerdo ni con él ni con ninguno de los que intervinieron en ese Congreso; pero no estamos de acuerdo.

Además, le quiero recordar... y a eso asistí yo personalmente, a... la intervención de la Consejera con los medios de comunicación diciendo que no estaba de acuerdo con las aseveraciones formuladas por Amando de Miguel.

Pero yo creo que aquí no he venido ni a defender ni a Amando de Miguel ni a nadie por el estilo. Yo aquí he venido a defender un Congreso de Familia, que tuvo una selección de ponentes de carácter científico, un director científico que propuso unos ponentes, que hubo ponentes de todo signo y de toda condición, que se pretendió que fuera un espacio democrático de opinión en pro de la familia, donde no estaba excluido ningún tipo de opiniones -otra cosa es que estemos de acuerdo con ellas-, pero donde no estaban excluidas ningún tipo de opiniones de ningún ni otro signo, y que la Junta de Castilla y León jamás vetará a nadie a ninguna intervención de carácter público, porque eso recuerda a momentos trasnochados, a momentos que sé que no son los suyos -fíjese que se lo digo, que sé que usted no es así, por lo que la conozco, Señoría-, y que, además, son momentos en los que no tiene ningún sentido el que a alguien se le tenga que vetar.

La verdad es que no sé si lo que costó el Congreso es mucho o es poco. Recientemente se aprobó por el Gobierno de la Nación un llamado "Plan de Soria", que hablaba de la celebración de un congreso para personas con discapacidad en Soria por 200.000 euros; lo cual, seguramente, sea un congreso magnífico, y estaré de acuerdo con que sea así. No sé qué ponentes irán. Le quiero decir que Amando de Miguel y otros ponentes han ido a un montón de congresos organizados por distintos Gobiernos de distinto color y en ningún sitio se ha generado esta expectación y esta situación.

Yo, la verdad, me alegra que estuvieran tan atentos al Congreso de Familia, para lo bueno o para lo malo, pero que estuvieran tan atentos. Me alegra.

También quisiera decirles una cosa: uno fue... la valoración que hicimos, fue el peor valorado Amando de Miguel, y la verdad es que hizo a lo mejor méritos para ser el peor valorado; no lo pongo en duda. Pero ¿sabe qué le voy a decir? La persona que fue más valorada del Congreso, Félix López, que es un profesor que tenemos en nuestra... en una de nuestras Universidades, la Universidad de Salamanca, que es un hombre, además, que dijo cosas muy distintas a las que pudo decir Amando de Miguel, yo pude asistir en persona a una lección que, como profesor, a una lección que, como profesor, le dio una de sus alumnas al terminar su intervención en el Congreso. Y esa alumna le dijo: "¡Félix, tú eres el mejor!, ¡tú eres el único que tendrías que intervenir aquí!". Y Félix López, que es un hombre, además, al que le reconozco la máxima humildad, aun a pesar de ser una eminencia desde el punto de vista científico, dijo: "No. Tienes que escuchar a los que piensan distintos a ti para aprender". Y creo sinceramente que ese congreso lo que pretendía era escuchar a todo el que tenía que decir algo, con mayor o menor fortuna.

Insisto y reitero: no estamos de acuerdo en muchos de los planteamientos planteados por el señor Amando de Miguel; pero que el Congreso de Familia, que es lo que suscitó en ustedes tanto interés, fue un éxito, fue una actividad que estuvo en los medios de comunicación, que estuvo en la reflexión, y que además ha servido... que ha servido para plantearse muchas cuestiones de cara a ese Plan Integral de Familia que usted citaba en la Pregunta, este... este hecho -digamos- es totalmente... está por encima de cualquier intervención concreta de cualquiera de los ponentes. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO): Gracias, señor Director General. ¿Algún otro Procurador desea alguna aclaración en relación con el tema debatido en esta Pregunta? Gracias, Señoría. Bien.

Por parte de la señora Secretaria se procederá a dar lectura al cuarto y último punto del Orden del Día.

LA SECRETARIA (SEÑORA MARTÍN JUÁREZ): Cuarto punto del Orden del Día: "**Pregunta con respuesta Oral 431, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora doña Elena Pérez Martínez, relativa a criterios de selección de ponentes para el Congreso celebrado en Valladolid en noviembre de dos mil cuatro, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número ciento treinta y siete, de quince de febrero de dos mil cinco**". Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO): Gracias, Señoría. Para la formulación de la Pregunta, tiene la palabra doña Elena Pérez Martínez.

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: Sí. Gracias, Presidenta. Gracias, señor Director General por acudir aquí y contestar a estas Preguntas que estamos haciendo desde este Grupo Parlamentario. Es un poco -como ha visto usted esta Pregunta- continuar o ahondar un poco más en la Pregunta anterior que hacía mi compañera Portavoz en este sentido.

Se planteó por parte de la Consejería de Familia que se iban a crear unas conclusiones, se iban a sacar unas conclusiones de este Congreso, que se plantearían... luego se incorporarían al Plan Integral de Familia que usted también nos... nos ha... nos ha contado hoy aquí.

Entonces, le pregunto: primero, ¿qué conclusiones se han sacado?; y, segundo, ¿qué criterios ha seguido la Consejería de Familia para la elección de los ponentes de este Congreso? Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO): Gracias, Señoría. Para dar contestación a la Pregunta formulada, tiene la palabra el señor Director General.

EL DIRECTOR GENERAL DE FAMILIA (SEÑOR MARTÍNEZ BERMEJO): Muchas gracias, Presidenta. Señora Procuradora, siendo breve, respecto a los criterios que se han seguido para la elección de ponentes -antes lo cité de forma muy rápida y ahora lo vuelvo a concretar-, los ponentes fueron propuestos por un comité científico, fueron propuestos entre profesionales. Y, digamos, fue un Congreso que lo que se pretendía que esos cuarenta intervinientes tuvieran algo que decir desde el punto de vista profesional, que no fuera vivencial, sino lo que se pretendió fuera que, bajo el conocimiento científico y bajo las premisas... además, se propusieron que fueran profesionales de variada ideología, sinceramente, se quiso que fuera un espacio de variada ideología. Evidentemente, las personas que oían cuestiones de... de una ideología distinta hacían murmullos y las otras personas que oían cuestiones de otra ideología distinta hacían murmullos también, lógicamente.

Y que, además, las conclusiones que se hicieron sobre la base de las intervenciones de todos y cada uno de los ponentes, y por la dirección científica... en colaboración con la dirección científica del Congreso, se elaboraron a partir de esos resúmenes de los aspectos más sobresalientes de las distintas intervenciones, se hicieron públicas al final del Congreso, y, además, están disponibles en la página web de la Junta de Castilla y León también.

Yo no sé si es lo más apropiado el que se las lea, son dieciséis las conclusiones. No sé si las tiene; si no, se las hago llegar encantado. Pero, vamos, creo que son conclusiones que recogen fielmente los aspectos más positivos y constructivos que en el Congreso de Familia se plantearon. Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO): Bien. Gracias, señor Director General. Para un turno de réplica, tiene la palabra doña Elena Pérez Martínez.

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: Sí, vamos a empezar por el final. Mire usted, señor Consejero... ¡Huy, dale! Hoy le hemos subido el rango aquí, que... que, bueno, espero que sea así, dada la relación que me une con este Director General... [risas] ... y sin menospreciar, por supuesto, los valores de la señora Consejera.

Tenemos la respuesta a nuestro compañero Ismael Bosch sobre las conclusiones escritas; por lo tanto, no hace falta que usted nos las lea. Pero lo que está claro es que el compromiso que dijeron, que saldrían unas conclusiones de ese Congreso, pues no... no se hizo en ese Congreso, no se leyeron en el pleno de ese Congreso, ni por supuesto se apoyaron por parte de ese Congreso, porque la misma Consejera dijo que no se habían elaborado. Es decir, que nos parece que ese compromiso, pues, no se llevó a cabo.

Por otra parte, analizando la respuesta a nuestro compañero don Ismael Bosch, son tan generales que parece que lo que se trabajó en ese Congreso, pues, no fue mucho, porque son dieciséis opiniones completamente generalistas que no creemos que vayan a aportar demasiado. Si así lo considera la Consejería, que seguramente es la que elaboró a posterior estas conclusiones, pues nos parece bien. Esas son sus directrices, completamente generalistas. Esta era la segunda pregunta.

Y la primera es simplemente decirle una cosa -lo hemos traído ya a esta Cámara en una Proposición No de Ley-: primero, este no fue un ponente cualquiera. Fue la ponencia inaugural de un congreso. La ponencia inaugural de un congreso marca la línea de... que va a llevar o puede seguir ese congreso. Y eso se hace en todos los congresos.

Y fue la Junta de Castilla y León quien organizó independientemente... es decir, la Junta quien organiza y se elige, teóricamente, teóricamente -que todos hemos ido a muchos congresos-, se pone "comité científico", "comité asesor", porque eso queda muy bien, es decir... pero quien elige y quien plantea los ponentes es la propia organización del tema, que eso es la Junta de Castilla y León; no sé si en su conjunto, la Consejería de Familia o el señor Director General. Y esto fue una conferencia inaugural.

Usted dice que quiso que fuera completamente plural. Pues no todo vale; no todo vale cuando las opiniones de este personaje -porque yo solo le quiero llamar personaje, no con calidad científica, como ha dicho usted-, cuando las opiniones están atentando

contra los derechos de las personas, sean homosexuales o no sean homosexuales. Claro, por eso no les invitaron, porque a ese colectivo no les invitó tampoco como ponente. Y hay familias... familias homo y monoparentales también aquí, en Castilla y León. A esos ponentes ustedes no les invitaron.

Es decir, tenemos, como Administraciones Públicas que estamos elegidos en democracia, tenemos que respetar la dignidad de las personas. Y la dignidad de las mujeres en ese momento, la dignidad de las asociaciones que llevan muchos años de lucha batallando por los derechos de las mujeres, y la dignidad del resto de las personas independientemente de su opción sexual, tiene que ser respetada desde el primer momento. Por lo tanto, no nos parece que la Junta de Castilla y León obrara... obrara de una forma más o menos democrática.

Y no es cierto tampoco que tuviera una respuesta inmediata la Junta de Castilla y León, porque hubo un silencio vergonzante, y fue después de que este Grupo Parlamentario y el Partido Socialista, ante la escandalosa y aberrantes opiniones de este personaje, sacara a los medios de comunicación su opinión cuando se planteó esto.

Quiero decir -y acabo- un poco dos cuestiones: si ustedes están dispuestos a que vaya cualquier tipo de ponente, podemos hablar de ponentes que nosotros, por ejemplo, no estaríamos dispuestos, independientemente de este personaje, como puede ser el señor Otegi o el señor Le Pen, por ejemplo, que son las dos personas que se me acaban de ocurrir, antes de que estuviera implicado en ningún proceso carcelario como está ahora.

Vamos a estar atentos a lo que hagan. Y reconozcan por lo menos, en este momento, que se equivocaron. Reconózcalo, porque no pasa nada. Y nosotros les vamos a apoyar, si ustedes reconocen que en ese momento no fue la mejor persona para poder dar una conferencia inaugural.

Nada más. Y simplemente solicitarle el veto a este tipo de personajes. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO): Gracias, Señoría. Para dar contestación a las cuestiones planteadas, tiene la... tiene la palabra el señor Director General.

EL DIRECTOR GENERAL DE FAMILIA (SEÑOR MARTÍNEZ BERMEJO): Muchas gracias, Presidenta. La verdad es que debo reconocer la... la habilidad de la Procuradora del Grupo Socialista para hacer un *mix* de tres preguntas en una. Porque si yo me ciño a la Pregunta suscrita por usted, no dice casi nada de lo que usted ha planteado luego después, en esto. Pero, bueno, está en su perfecto derecho de intervención. ¡Dios me libre de... de

coartar la soberanía que como representante popular tiene usted! Y, por lo tanto, voy a intentar contestarle a ese *mix*, a esa especie de mezcla de las tres preguntas que estaban planteadas aquí, hoy, de las cuales una creo recordar que se ha retirado, pero veo que, indirectamente, usted la ha formulado.

Mire, este era un congreso de la familia, no de los matrimonios; era un congreso de la familia. ¿Quién le dice usted...? ¿Tiene usted tanto conocimiento de la identidad sexual de los cuarenta ponentes? ¿Quien le dice a usted que alguno de los ponentes no era homosexual? ¿O los conoce uno a uno para aseverar que no lo eran?

Es decir, en ese Congreso -insisto- no se invitó a la gente ni por su condición sexual, ni por su pertenencia a un grupo, ni por sí... su circunstancia, sino por su conocimiento científico. Y no se hablaba de matrimonio, sino que se hablaba... se hablaba de familia. Yo creo que el concepto de familia es más amplio que el concepto de matrimonio, mucho más amplio que el concepto de matrimonio.

Entonces, yo también le diría... yo también le diría, e insistir, que, sinceramente, la Junta de Castilla y León no va a vetar a nadie, nos gusten o no nos gusten los personajes que usted ha citado (que de principio le diré que no me gustan a mí, personalmente, los que usted ha citado, sinceramente -y coincido con usted-); pero, ciertamente, en un congreso científico, donde las conclusiones se elaboraron allí, donde se leyeron allí y donde lo único que dijo la señora Consejera es que ustedes, señores... más de seiscientos personas que había allí metidas -que no es fácil lograr que seiscientos profesionales vayan a ver a cuarenta... a cuarenta expertos en materia... en un congreso de familia, ustedes pueden formularlas también -y por eso lo colgamos en la página web-, y pueden ampliar ustedes y pedir lo que estimen oportuno. Y así lo han hecho algunos, además. Que quede bien claro.

Y luego, también le diría... también le diría que, de verdad, que no vamos a vetar a nadie, no vamos a vetar a nadie. Lo que le diré a la dirección científica del congreso que qué error han cometido, según el Grupo Socialista, de haber invitado a Luis Rojas Marcos, de haber invitado a Pedro Juan Viladrich, a Eduardo Hertfelder, a Luis Flaquer...

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO): Señoría, por favor, mantenga silencio.

EL DIRECTOR GENERAL DE FAMILIA (SEÑOR MARTÍNEZ BERMEJO): ... a Vicente Marbán, Jesús Fuertes Zurita, a Gotzone Mora -a lo mejor ahora a ustedes les molesta un poco que invitemos a Gotzone Mora intervenir en el... en el Congreso de Familia; no lo sé, a lo mejor; no lo sé, espero que no, espero que no-, a José Pereira Miragaya, tal, y que, perdone, en ningún sitio... -y fuimos muy cuidadosos con... con este folleto,

que se repartió por miles- en ningún sitio dice que fuera la conferencia inaugural; en ningún sitio. Dice "ponencia" o "conferencia", nada más. Es una simple aclaración que no tiene mayor importancia.

Yo estoy convencido que ustedes no son así, que ustedes quieren escuchar a todos los demás, que quieren saber y conocer lo que hay en el otro lado, para poder mejorar la sociedad. De verdad, no veten a nadie. Nosotros no estamos dispuestos a hacerlo, de verdad. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO): Muchas gracias, señor Director General.

¿Algún otro Procurador quiere alguna aclaración respecto a la Pregunta planteada? Bien. Ante todo, agradecer la comparecencia y la presencia en esta Comisión del Director General de Familia y de todo el equipo que le acompaña.

Y decir que la próxima Comisión será el ocho de junio próximo. La del... será el ocho de junio.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión. Muchas gracias.

[Se levanta la sesión a las doce horas cincuenta minutos].